FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1988-6

(diciembre)

EGIN / 1 diciembre 1988

La Administración recurre un acuerdo del Ayuntamiento sobre la «mili»

88-XII-1

P.R.

La Administración del Estado presentó un recurso contencioso-administrativo contra una resolución que acordó el Ayuntamiento de Altsasu del 27 de noviembre de 1987. El recurso se refiere a una moción presentada por la organización juvenil Jarrai a través de los corporativos de HB, «sobre condiciones para la actuación del ejército español en sus terrenos municipales y para la prestación del servicio militar de sus vecinos y jóvenes vascos». La sala de la Audiencia territorial de Iruñea solicitó del Ayuntamiento la remisión del expediente administrativo.

Según la moción de Jarrai «el servicio militar no responde a nuestros intereses como vascos, como miembros de los sectores populares y como jóvenes, alejándonos de nuestra tierra y de nuestro entorno habitual, causándonos en muchos casos graves perjuicios a niveles laborales y estudiantiles y corriendo el riesgo de no volver vivos de los cuarteles españoles a causa de los numerosos y oscuros accidentes que allí suceden».

El primer punto que abogaba por la no colaboración del Ayuntamiento con el ejército español negándose a realizar las tareas de alistamiento y censo no fue aprobado. Lo que sí acordó aprobar el pleno fue la prohibición de cualquier actuación unilateral del ejército español en los terrenos municipales de Altsasu, pudiendo prohibir maniobras o actuaciones similares por existencia de previsibles daños a personas o bienes. Asimismo acordó preocuparse de la seguridad e integridad de los vecinos de Altsasu que se encuentren en filas, intentando que en fiestas o en días señalados regresen a su casa.

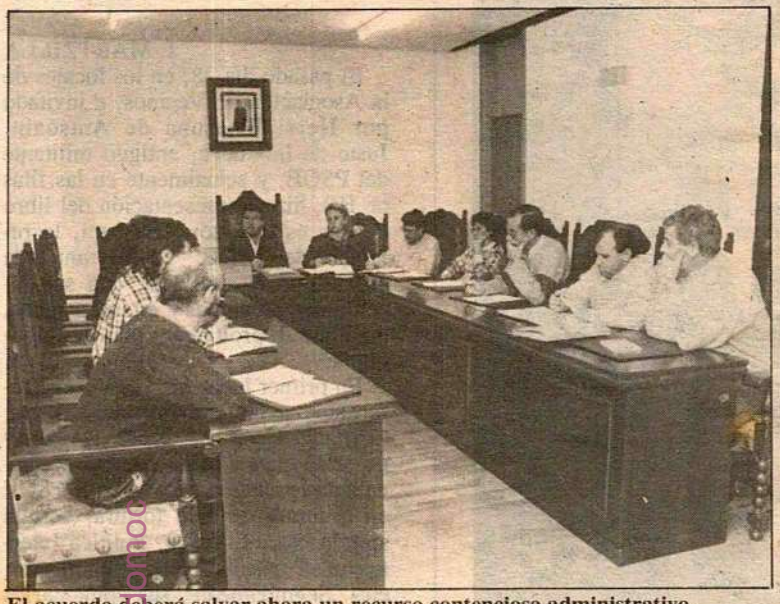

El acuerdo deberá salvar ahora un recurso contencioso administrativo.

El cuarto punto de la moción que contenía cuatro apartados, en su preámbulo apuntaba que «la salida a esta problemática que parecemos los jóvenes vascos pasa por la asunción de un marco global de libertades nacionales y democráticas, hoy día inexistentes». Fueron aprobados los puntos C, «en esas condiciones, que ningún joven vasco salga de Euskadi sur a hacer el servicio militar» y el punto D «respeto a la objeción de conciencia».

Cruz Roja

El servicio de relaciones públicas de Cruz Roja informa de las actvidades del puesto de primeros auxilios, que durante los días del 4 al 24 de noviembre realizó 38 asistencias, la ambulancia recorrió 1.475 kilómetros trasladando 9 enfermos y tres heridos.

NAVARRA HOY / 1 diciembre 1988

CHEMA

La Comisión debatió un escrito del Colectivo Antimilitarista.

Debate sobre la objeción en la comisión de Derechos Humanos

La comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra acordó elevar una resolución a la Mesa de la Cámara en la que expresa su deseo de que la legislación vigente se adapte en materia de objeción de conciencia, a las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa. La comisión se reunió ayer para debatir un escrito remitido por el Colectivo Antimilitarista-Movimiento de Objeción de Conciencia, en el que se hacía referencia a la actual ley, así como a la situación de algunos jóvenes encarcelados precisamente por objetar. Los parlamentarios comentaron que se trataba de un asunto que sobrepasa la capacidad del Legislativo navarro, y que por ello no se entró en aspectos jurídicos, expresándose la "preocupación" por este problema que afecta a muchos jóvenes sin analizar propiamente el contenido de la ley.

1-DIC-88

NAVARRA HOY / 1 diciembre 1988

A José Manuel Fierro, preso por la paz

PEDRO OTADUY*

QUERIDO José Manuel: Este jueves 1 de diciembre es el Día Internacional del Preso por la Paz. Parece increíble que en nuestra sociedad, en la sociedad que se dice "civilizada", se encarcele a gente por el mero hecho de negarse a colaborar con el Ejército, por negarse a participar en esa poderosa máquina dedicada a preparar la opresión y la destrucción derrochando para ello enormes cantidades de dinero que bien se podría dedicar a necesidades reales de las personas y la sociedad. Parece increíble, pero es así y tú bien lo sabes, tú que llevas ya más de tres meses en una prisión militar por el "delito" de no querer ser de ellos, por el delito de querer que se te reconozca como objetor de conciencia.

Estás en la cárcel. Los militares no te dejan relacionarte con el exterior. Te han quitado la radio, las cartas no te llegan. Probablemente tampoco te llegue ésta aunque, eso sí, te dirán, como tienen por costumbre, que te ha llegado y que si quieres leerla basta con que te pongas el uniforme, tú, que no eres militar, pero es que los militares desprecian olímpicamente tus opiniones, las opiniones de quien no es como ellos. No quieren, no les gusta gente que piense. Sólo quieren gente que obedezca para poder disponer de ella, disponer de nosotros para cuadricularnos, para uniformarnos, para que les seamos útiles.

Mientras tú luchas con tu resistencia desde dentro, fuera también estamos luchando para conseguir que se nos respete. La ley de objeción de conciencia que se aprobó hace cuatro años no lo hace. Un tribunal que juzga nuestras conciencias diciendo quién es objetor y quién no, la prohibición de objetar durante la mili, el no reconocer los motivos políticos como causa de objeción, la imposición de una "prestación social sustitutoria" que no sólo es más larga que la mili, sino que tiene un régimen disciplinario peor y que, además, pretende hacernos servir de mano de obra barata ahorrándole puestos de trabajo al Estado no se conjugan, ni mucho menos, con nuestro derecho a no colaborar con ellos. Por eso estamos luchando. Sería cómodo tragar ahora que el Gobierno está haciendo lo imposible por conseguir que la ley se ponga en marcha. Hace tres años y medio que tenía que haber empezado a funcionar y el rechazo colectivo y prácticamente unánime que ha tenido se lo ha impedido. Ahora parece que lo que va a hacer es "perdonarnos" hacer esa PSS con tal de que le dejemos tranquilo en sus intentos de ir aplicándosela a los nuevos objetores, pero sabemos que dejar de luchar sería hacerle un favor al Gobierno y cerrar la posibilidad de que la objeción de conciencia sea admitida como lo que es, como un instrumento de acción por la desmilitarización de la sociedad, desmilitarización sin la cual es imposible conseguir una verdadera transformación social.

Y tú, que eres ahora el único objetor encarcelado, sabes que no vas a ser el único. Desde que se aprobó la ley una docena de objetores han sido encarcelados y se encuentran ahora la mayoría en espera de juicio. Y a los Lauzirika, Alexandri, Odriozola, Herrero..., pronto se unirán otros objetores que no están dispuestos a someterse a lo que los señores de la guerra les ordenan, que están dispuestos a ser activamente insumisos. E igual que aquí, está sucediendo en todo el mundo, Yugoslavia, Unión Soviética, Estados Unidos, Italia, Francia, Irak, Grecia... Incluso países tan aparentemente democráticos como Finlandia, Suecia y Suiza tienen, para su vergüenza, objetores en prisión.

Hay un caso sorprendente. Todos lo son, pero hay uno que demuestra especialmente bien el cinismo con que nos están queriendo manejar a los objetores y por eso, José Manuel, te lo voy a contar. Se trata de Sudáfrica. Allí el servicio militar es obligatorio para los blancos. Hace un año, el tres de agosto del 87, veintitrés jóvenes hicieron público su rechazo a colaborar con el Ejército, con un ejército que, decían, dedicado a defender la política de apartheid está en guerra contra la mayoría de los ciudadanos de su país. Están siendo perseguidos y ya en marzo de este año le condenaron a uno de ellos a 630 días de cárcel, unos 21 meses. Estarás de acuerdo conmigo en que si esos objetores sudafricanos vinieran aquí y pidieran asilo político el Gobierno se lo concedería de inmediato considerándoles poco menos que héroes. ¿Que dónde está el cinismo? Pues en que su objeción es, evidentemente, por motivos estrictamente políticos y que, por tanto, según la ley que nos han impuesto, de hacer lo mismo aquí también serían perseguidos y su condena sería de uno a seis años de cárcel. Para estar conformes con nuestra ley.

Hay que seguir luchando. Tú, José Manuel, y todos los objetores y objetoras, así como todas las personas que creemos que ya está bien de que se organicen ejércitos para asegurar el poder de los que mandan y que, encima, se haga con nuestro dinero. Fíjate qué papeleta si hubieras aceptado hacer la objeción como ellos quieren cumpliendo así la PSS: te podrían haber enviado a trabajar, por ejemplo, a Renfe y ahí, además de ahorrarle al Estado (que Renfe es estatal) un puesto de trabajo, ahora, con la huelga del 14, tú te verías obligado a hacer de esquirol. Los trabajadores tienen derecho a la huelga y sólo perderán un día de haberes, pero tú, como "prestacionista", sólo tendrías derecho a obedecer y, de ponerte en huelga, cometerías una falta grave con lo que te arriesgarías, por ejemplo, a que te ampliaran en tres meses tu tiempo de "prestación social".

Bueno, José Manuel, ya ves cómo están las cosas. Este año ya hemos tenido los objetores el triste honor de abrir el capítulo dedicado a España en el informe anual que Amnistía Internacional publica para denunciar las violaciones de los Derechos Humanos. El Gobierno parece que prefiere ir encarcelándonos antes que enfrentarse a los militares. El otro día lo decía un diputado foral socialista en un debate público: "Tenéis razón, pero como sois pocos os tendréis que aguantar". Pues no, no nos vamos a aguantar. Vamos a luchar, vamos a seguir luchando. Lo que está en juego es más que un año de nuestra vida, es más que el cómo pasar el año de mili. Está en juego la posibilidad de empezar a frenar la militarización de la sociedad. En eso estamos, en eso estás. Por eso este primero de diciembre en el que conmemoramos el Día Internacional del Preso por la Paz te recordamos, porque a ti te tienen preso por luchar por la paz, y te enviamos un abrazo.

***Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia**

fondomoc

NAVARRA HOY / 3 diciembre 1988

Ingresa en la prisión militar de Alcalá un objetor vallisoletano

CG-IN, 3- DIC- 88

Fernando Pastor **Valadolid**

El objetor de conciencia vallisoletano, Jesús Illera Maestro, ha ingresado en la prisión de Alcalá de Henares por negarse a vestir el uniforme militar al llegar al cuartel en el que debía prestar el Servicio Militar.

Jesús Illera fue conducido a la prisión de Alcalá de Henares donde se negó también a vestir el uniforme carcelario, por lo que ha sido sancionado con incomunicación y se encuentra en huelga de hambre.

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Valladolid ha convocado una cacerolada para el día 6, frente a la sede de la Capitanía General de la Sexta Región Militar, coincidiendo con la celebración del Día de la Costitución, y al respecto, han manifestado que es inconcebible que en estos momentos existan presos de conciencia por motivos políticos, ideológicos y vitales.

Con esta cacerolada pretenden, según un representante del Movimiento de Objeción de Conciencia, reivindicar la libertad de objeción de conciencia y la libertad de los objetores de conciencia actualmente encarcelados, uno de los cuales, José Manuel Fierro, ha sido reconocido por Amnistia Internacional como preso de conciencia.

Denuncian a militares en Sabadell

La Asociacion Gitana de Sabadell ha interpuesto una denuncia contra un coronel del Regimiento de Ingenieros de Lleida y un juez togado militar del Juzgado numero 31 de Barcelona por presuntas coacciones ejercidas contra un objetor de conciencia de raza gitana.

La denuncia, efectuada en la comisaría de Policía de Lleida, fue presentada por el presidente de la asociación gitana, Manuel Heredia, ante las presuntas coacciones que ambos mandos militares emprendieron contra el recluta Javier Cortés Jiménez quien había iniciado los trámites para declararse objetor de conciencia mientras cumplía el servicio militar.

El juez de Instruccion y Primera Instancia del Juzgado Número 1 de Lleida, Alfonso Ballestín, ha instruido las diligencias mientras que el Gobierno Militar de esta ciudad ha rechazado las acusaciones en las que funda su denuncia la asociación gitana.

Coacciones

Manuel Heredia declaró ayer a Efe que "hemos presentado la denuncia porque entendemos que se trata de un claro acto de coaccioó contra un ciudadano, que en este caso es miembro de la asociación gitana".

Para el presidente de esta asociación "es incomprensible que alguien intente aprovecharse de una serie de circunstancias personales para impedir un derecho que está contemplado en la Ley de Objección de Conciencia".

Segun esta asociación, a causa de las presiones recibidas por los mandos militares, el soldado Javier Cortes anuló los trámites para declararse objetor de conciencia.

NAVARRA HOY / 3 diciembre 1988

Sobre objeción de conciencia

El MOC valora positivamente la resolución del Parlamento de Navarra

3-DIC-88

El Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia, señala en un comunicado que tras la decisión adoptada por la comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro por la que acuerda elevar a la Mesa de la Cámara una resolución en la que se expresa su deseo de que la legislación vigente se adapte a las recomendaciones del Parlamento europeo y del Consejo de Europa quiere manifestar que "esta decisión confirma lo que veníamos denunciando sobre la Ley de Objeción de Conciencia no respeta las resoluciones del Parlamento Europeo".

Asimismo, recuerdan que la resolución del Parlamento Europeo del 7 de febrero de 1983 dice que "se debe reconocer el derecho a negarse a prestar el servicio militar" y también que "el servicio alternativo no debe exceder en el tiempo al servicio militar", puntos dice el Movimiento de Objeción de Conciencia, "todos ellos claramente incumplidos en la Ley de Objeción de Conciencia promulgada en diciembre de 1984 y por cuyo incumplimiento hay objetores en prisión". Señalan también significativo el hecho de que en la comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra se encuentren representados partidos que en su momento aprobaron la actual Ley de Objeción de Conciencia en las Cortes Generales "cambio de postura que se debe, sin duda, al rechazo masivo de dicha ley que la ha hecho hasta el momento inaplicable".

derecho moc

Crónica antimili

Si hasta ahora los sorteos habían marcado la fecha culminante de las movilizaciones contra el servicio militar y el Ejército, los celebrados el pasado día 13 han supuesto el punto más álgido de las movilizaciones antimilitaristas. Los colectivos que han organizado estas movilizaciones tienen buena "culpa" de esto, pero lo más importante es que las personas que están dispuestas a declararse insumisas han recibido una buena dosis de moral. Los insumisos no están sólos: la borroka antimilitarista y su marea jóven están con ellos.

Mientras en Madrid se celebraba un año más el sorteo *de quintos* entre la *euforia* de jóvenes con pegatinas de Falange o Frente Nacional y José Luis Borderías, elegido voluntariamente en el patio donde se celebraba el sorteo (y que, casualmente, nació el 23-F), extraía la bola, en este caso no de la fortuna sino más bien todo lo contrario, miles de jóvenes en Euskadi y en otros puntos del Estado manifestaban su rechazo a la mili. Un servicio militar que Pardo Bazán definía en el siglo pasado como *"la más temida de las catástrofes públicas"*.

El sorteo de este año no era *un sorteo más*. El PSOE ha hecho de la objeción y de su regulación una batalla contra los jóvenes. Una batalla donde *está en juego nuestra libertad*, y esta frase no es algo simbólico sino algo muy real para los más de 1.500 jóvenes al que ese tribunal de la inquisición que es el *Consejo Nacional de Objeción de Conciencia*, les niega su condición de objetores y que van a ser llamados *a filas*. Lógicamente, ninguno de ellos piensa realizar lo que no se puede definir más que como un secuestro legal, con lo cual la amenaza de la cárcel se presenta como algo muy real. Era un sorteo donde la solidaridad con J.M. Fierro era otro de los objetivos de la protesta antimilitarista. Encarcelado e incomunicado en la prisión militar de Alcalá de Henares, José Manuel es ya un símbolo de esa gente que, según Manuel Otxoa, concejal de PSOE en Iruñea, *"llama a la insumisión y a no acatar las normas que nos hemos dado democráticamente"*.

La respuesta ha sido contundente. Numerosas han sido las acciones en las fechas previas al sorteo. Charlas, debates, proyecciones de películas, etc... sirvieron para caldear el ambiente. Cabe destacar la semana antimilitarista celebrada en Iruñea organizada conjuntamente por KAKITZAT y el MOC. Fue una variedad de charlas, teatro... y de farra en la cena antimilitarista que se celebró el viernes 11 y a la que asistieron más de 100 jóvenes.

Tenían motivos para celebrar, y de manera especial, el éxito de la jornada de lucha a nivel de estudiantes convocada por KAKITZAT en los cuatro herrialdes de Euskadi Sur. Y ello, pese al boikot activo de JARRAI que, en algún sitio, llegó al extremo de oponerse a la huelga por que esta era *ilegal*!!!. Lo cual hace todavía más *inexpicable* la noticia del diario *Egin* del sábado 12, según la cual era JARRAI quien había convocado esta jornada bajo el lema de *"Insumisioa"*!!!.

En Bizkaia, pararon más de 15 centros de enseñanza y hubo una concentración en la que participaron más de 200 personas siendo reprimida por la Policía Nacional. En Durango, una concentración de más de 150 jóvenes fue también reprimida pero por sus colegas: la Ertzantza. Hubo cortes de carretera en Barakaldo, Sestao... En Araba, el paro fue total en Gasteiz donde se realizó una concentración. En Gipuzkoa, la huelga estudiantil fue también generalizada, realizándose numerosas movilizaciones a lo largo de la jornada a pesar de la oposición de JARRAI. Y en Nafarroa, también fue seguida por la mayoría de los centros de estudio. La manifa realizada al mediodía agrupó a más de 800 jóvenes.

Esa jornada de lucha ha dejado patente el sentimiento y la rebeldía antimilitarista de la mara estudiantil y así se ha expresado en la calle.

Las movilizaciones del domingo tuvieron una constante: la brutal represión por parte de la policía. Salvo en Iruñea, las restantes movilizaciones convocadas por KAKITZAT y el MOC, a excepción de Bilbo donde sólo convocaba KAKITZAT, fueron brutalmente reprimidas teniendo que ser trasladadas un buen número de personas a centros asistenciales, y se registró un buen número de detenciones. Esto contrasta con el trato recibido por la AOC (Asociación de Objetores de Conciencia), ligada a EE y al *Gesto por la Paz* que pudieron arrojar flores a al Gobierno Militar de Bilbo sin ningún problema con la policía. El PSOE sabe bien quién le puede presentar batalla en este campo y quién es, en definitiva, y cuidando las formas, su aliado.

En Bilbo, la manifestación de unas 500 personas fue disuelta en las inmediaciones del gobierno militar. Tres personas que resultaron heridas a raíz de la intervención policial han presentado una demanda judicial contra las FOP. Posteriormente, hubo salto en el Arenal y en el Casco Viejo. En Donostia, más de 500 personas apenas pudieron comenzar la manifestación por las calles céntricas cuando fue atacada por las FOP con un buen alarde de medios. En Gasteiz, algo similar les ocurrió a las más de 200 personas convocadas por KAKITZAT, MOC, Kemen e IT. Solamente en Iruñea las huestes policiales no intervinieron contra la manifestación de más de 1.000 personas convocadas por el MOC y KAKITZAT con el apoyo de Batzarre.

Hubo otras dos movilizaciones: la de JARRAI en Bilbo, que convocaba a nivel nacional, y a la que acudieron poco más de 1.000 personas a pesar de las cifras de *Egin*, y la de la AOC, también en Bilbo, que no juntó más de 50 personas. Estos, en una prueba de paranoia mental, llamaron a objetar a Serra y a ETA...

LOS RETOS DE LA MOVIDA

El movimiento antimilitarista ha salido reforzado de *los sorteos*, ha crecido y se han creado nuevos grupos en pueblos y barrios, ha recibido una buena dosis de moral para afrontar los nuevos retos para el futuro más inmediato. El primero, es estructurar una buena red de apoyos cara a la *movida de enero*. Todavía quedan sitios donde hay que llegar. Hay que denunciar a las instituciones que están dispuestas a colaborar con la PSS. La libertad de J.M. Fierro es otro objetivo inmediato. Tenemos que conseguir que cada día que José Manuel esté en prisión suponga un alto precio para los militares y el PSOE.

Por otro lado, el movimiento, y KAKITZAT fundamentalmente, tiene que perfilar mejor sus señas de identidad: antimilitarismo radical, de combate subversivo... y en esa labor tenemos que contar con ese buen número de personas, que se han acercado a los colectivos de KAKITZAT al calor de *los sorteos*. También es necesario mejorar la coordinación de la movida antimilitarista.

Por otro lado, está la necesaria lucha de ideas con gente como la del CDS o diarios como *El País*, *Diario-16*, que se han subido al carro de la lucha como una forma más de conseguir votos... y apoyos a su propuesta de ejército profesional como alternativa al modelo actual. Desde el movimiento tenemos que dejar claro que nuestra lucha es contra el ejército, y va más allá que la abolición al servicio militar obligatorio. Nuestra alternativa no es el ejército profesional.

También es necesario mantener el debate y la lucha de ideas con la política que sobre el servicio militar defiende JARRAI. La insumisión no persigue la formación de un ejército profesional como afirman; por la misma regla de tres, la represión sería un resultado de la actividad de grupos armados. Tienen que comprender que los jóvenes no encuentran alternativa válida en lo que ellos proponen. JARRAI, en este tema, está al margen y mira con recelo a la borroka antimilitarista en la que los objetores e insumisos están abanderando la oposición juvenil y popular a la mili y a las leyes militaristas del PSOE y los militares; sería un avance positivo que JARRAI cambiara sus críticas txungas por lucha unitaria.

Enero está a la vuelta de la esquina; mientras tanto tenemos que terminar ese muro donde se estrelle el PSOE y la represión. Y donde los insumisos encuentren su más firme apoyo. Mientras tanto, el movimiento volverá a la calle el 1 de diciembre, *Dia internacional de los presos de conciencia*, para volver a exigir la libertad del objetor encarcelado Fierro.

FERRA

EGIN / 6 diciembre 1988

Presentada una campaña del Consejo de la Juventud navarro sobre la objeción

F.R., **Iruñea**

El Consejo de la Juventud de Nafarroa presentó ayer en Iruñea la campaña a favor de la objeción de conciencia que va a desarrollar conjuntamente con el Consejo de la Juventud de las Vascongadas. Para esta campaña, que tendrá un carácter eminentemente informativo, se han elaborado dossieres, carteles y trípticos, además de unas cartas que serán enviadas a los jóvenes navarros que sean llamados a filas.

Miembros de la Comisión de servicio militar, objeción de conciencia y trabajo por la paz del Consejo de la Juventud de Nafarroa señalaron que las actividades previstas para este año son una continuación de la campaña emprendida el año pasado por los Consejos de la Juventud vascos, reforzada tras la firma, el mes pasado, de un acuerdo de colaboración entre los consejos vascongado y navarro.

La campaña que ahora se inicia está dirigida a jóvenes vascos de ambos sexos, a los que se ofrecerá diversa información relacionada con la objeción de conciencia. Concretamente, el dossier recoge temas como los problemas surgidos en el Estado español a partir de la aprobación de la Ley de Objeción de Conciencia, la situación oficial de los objetores, objeción fiscal, objeción post-mili, militarización de las mujeres, direcciones útiles, etc.

Por otra parte, los Consejos de la Juventud van a acudir a los ayuntamientos vascos para solicitar que se ofrezca información sobre la objeción a los mozos que sean llamados a filas. En estos momentos se están recogiendo datos de los jóvenes alistados, si bien, según se señaló en Iruñea, hay ayuntamientos que no se muestran dispuestos a colaborar en esta labor. En el Ayuntamiento de Iruñea, además, se ha encontrado el inconveniente de que hasta este año no se apuntaban los domicilios de los jóvenes alistados. Asimismo, los representantes del Consejo de la Juventud navarro señalaron que el Ayuntamiento de la capital navarra informaba sobre la objeción "pero como un simple motivo de exención del servicio militar, y no como un derecho fundamental".

La campaña está dirigida a los jóvenes de ambos sexos. JOXE

Resolución parlamentaria

El Consejo de la Juventud de Nafarroa valoró muy positivamente la resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro, en la que se solicita que sea modificada la Ley de Objeción de Conciencia, de forma que se ajuste a lo acordado por el Parlamento europeo. En este sentido, los representantes de la comisión de objeción del Consejo de la Juventud de Nafarroa señalaron que la decisión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro "parece apoyar la desobediencia". Aunque son bastantes los estados europeos que no se ajustan a los requerimientos del Parlamento europeo, el Estado español es el único que aprobó la Ley tras el pronunciamiento de esta institución, según se señaló en la rueda de prensa de Iruñea.

Otro tema tratado por el Consejo de la Juventud de Nafarroa fue la situación en la que se van a encontrar los 150 jóvenes navarros cuya objeción colectiva no ha sido reconocida por el CNOC. En este sentido, se señaló que se prestará ayuda a los que puedan ser encarcelados por no querer ir a la "mili" o a la PSS. De momento, en enero del año próximo podrían ser encarcelados alrededor de una veintena de objetores insumisos.

NAVARRA HOY / 6 diciembre 1988

Se desarrollará en Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya bajo el lema "Objetar es un derecho"

Campaña sobre la objeción de conciencia promovida por el Consejo de la Juventud

N.H.

Bajo el lema de "Objetar es un derecho", el Consejo de la Juventud de la Comunidad Foral de Navarra, junto con el de la Comunidad Autónoma Vasca inician una campaña informativa conjunta sobre la objeción de conciencia con el objeto de "acercar a la juventud toda la información necesaria para poder tomar una decisión libre y responsable sobre la obligatoriedad del servicio militar".

La campaña fue presentada ayer por miembros de la Comisión "Mili, Objeción de conciencia y Trabajo por la paz", del Consejo de la Juventud de Navarra y básicamente consiste en hacer llegar a todos los jóvenes en edad de incorporarse a filas, información sobre sus derechos a ser objetores de conciencia. "Encontramos ciertas dificultades para recopilar los datos tanto debido a la actitud de la autoridad militar como a la resistencia que ofrecen algunos ayuntamientos".

A partir de ahora, los consejos de juventud de la Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca trabajarán juntos en materia de objeción de conciencia, según informaron representantes navarros de este organismo.

Material informativo

Como material divulgativo, los organizadores han editado un dossier sobre la situación de la objeción de conciencia tanto en el Estado español, como en Europa; la objeción postmili, fiscal, militarización de la mujer... Asimismo han editado un tríptico y un cartel, material que van a distribuir entre los ayuntamientos y bibliotecas y que complementarán con una serie de charlas informativas en institutos, escuelas universitarias y asociaciones juveniles con lo que "esperamos romper el bloqueo informativo respecto a la objeción de conciencia".

La miembros de la comisión "Mili, Objeción de conciencia y Trabajo por la paz" señalaron que en Navarra hay en torno a los 800 objetores colectivos a los que hay que sumar unos 200 objetores legales, otros 200 objetores femeninos y 150 que no han sido reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia —CNOC—.

Valoraron positivamente la resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra en el sentido de que "la legislación vigente se adopte en materia de objeción de conciencia a las recomendaciones del Parlamento Europeo" lo que en "una interpretación libre" de los miembros del Consejo de la Juventud vienen a "apoyar la desobediencia a la ley".

La objeción en Europa

Aunque esta actitud les hace ver el futuro con "optimismo" señalaron que para cambiar la Ley de Objeción de Conciencia del Estado español "la única que ha sido elaborada después de las resoluciones del Parlamento Europeo entrando en claras contradicciones", lo primero que tiene que hacer es "eliminar el CNOC".

La situación actual de los objetores de conciencia en Europa va desde el no reconocimiento a objetar en todos los países del Este a la situación de Gran Bretaña donde el servicio militar es voluntario. Entre medio está Portugal, unico país europeo que admite la objeción con un servicio sustitutorio civil de igual duración que la mili; Suiza donde no se reconoce la objeción; Grecia que la reconoce pero bajo muy severas condiciones; y países como España, Francia, Italia, RFA, Bélgica, Holanda, Suecia, Noruega y Finlandia, que reconocen la objeción de conciencia, pero tienen objetores encarcelados.

fondomoc

EGIN / 9 diciembre 1988

La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi organiza unas jornadas en Bilbo

A.O., **Bilbo**

Organizadas por la Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi, y al objeto de debatir sobre los derechos humanos y la objeción de conciencia, el próximo lunes darán comienzo en Bilbo unas jornadas de debate que pretenden poner en el punto de mira "la limitación que existe hacia la libertad ideológica y religiosa, que se encuentra vulnerada cuando la conciencia nos dice que las armas no son la solución".

Las jornadas, en las que se pretende implicar a diferentes sectores sociales -"porque este es un problema que afecta a toda la sociedad"- se iniciarán con una mesa redonda con Joseba Zubia, diputado por el PNV en el Parlamento español; José Angel Cuerda, alcalde de Gasteiz; y Juan Maria Bandrés, presidente de EE.

El martes intervendrá el profesor de Derecho Constitucional de UPV y miembro de la Asociación Pro-Derechos Humanos, López Basaguren, quien disertará sobre "la regulación legal de la objeción de conciencia: ¿un derecho fundamental inculcado?". Por su parte, D. Velasco, vicepresidente estatal de Justicia y Paz, hablará sobre "La objeción de conciencia en las relaciones entre el sujeto y el estado".

El jueves tendrá lugar una nueva mesa redonda sobre la prestación social sustitutoria. En la misma intervendrán J. Camacho, de CCOO y del del Comité de Empresa de Renfe; J. Basuari, de Justicia y Paz de Bizkaia; R. Boto, de Cruz Roja; y C. García de Andoain, en representación de la Asociación de Objetores. Por fin, el viernes, último día de las jornadas, se contará con la presencia del anterior Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Gimenez, y de X. Rius, miembro del M.O.C..

fondomoc

Uharte

Moción de HB contra la mili en el ejército español

T.H.

En la última sesión celebrada en el Ayuntamiento de Uharte, HB presentó una moción en contra del servicio militar.

En la moción, después de explicar lo ajeno que les es el servicio militar a nuestros jóvenes, gastos, distanciamiento de su tierra y en algunos casos las muertes que acarrea, la mayoría de las veces oscuras y dificiles de aclararlas, se pasaba a apoyar los distintos puntos.

Entre los puntos que se apoyaban, HB exigía la no colaboración con el ejército español, el reconocimiento de los objetores de conciencia, rechazo de la prestación sustitutoria para dichos objetores y, por último, pedía al Ayuntamiento que envíe cartas a los cuarteles y compañías donde permanecen soldados de la localidad para que en fiestas del pueblo, navidades, etc. soliciten la venida de estos a la localidad para disfrutar con los suyos de las fiestas. El grupo mayoritario en el Ayuntamiento, Asociación de Padres de Familia, se posicionó en contra de todos los puntos de que constaba dicha moción (también el último), siendo el voto afirmativo el del concejal de HB.

1988 abenduak, 9
ostirala
egin

Importante despliegue policial para impedir una protesta de objetores en Valladolid

Fernando PASTOR **Valladolid**

Un impresionante contingente de Policía Nacional procedió en la mañana de ayer a cortar las cadenas con las que una decena de objetores de conciencia se habían encadenado ante las puertas de la Academia de Caballería de Valladolid.

La acción se realizó en protesta por el encarcelamiento de sus compañeros José Manuel Fierro y Jesús Illera que se encuentran recluídos en la prisión militar de Alcalá Meco. Ambos objetores están en régimen de incomunicación por negarse a vestir el uniforme carcelario.

Otro numeroso grupo de objetores de conciencia acompañaba a los encadenados portando una pancarta en la que se reivindicaba el derecho de objeción de conciencia. Durante la concentraciópn se corearon eslóganes contra el servicio militar y contra los militares.

Control de identidad

Miembros de la Policía Nacional procedieron a tomar nota de la identidad de los objetores encadenados y de los que portaban la pancarta y posteriormente procedieron a cortar las cadenas que unían a los primeros conminándoles a disolverse.

Antonio Carretero, representante del Movimiento de Objeción de Conciencia de Valladolid, anunció a EGIN el propósito de este grupo de efectuar nuevas movilizaciones el próximo día 28.

Este día se cumple el cuarto aniversario de la promulgación de la ley de Objeción de Conciencia, a la que calificó de farsa.

Antonio Carretero indicó así mismo que esperan desgraciadamente un aumento de la represión en un futuro inmediato.

Iñaki Anasagasti, diputado del PNV

«El referéndum sobre la integración en la OTAN nos pareció superfluo»

Donostia

El diputado del PNV Iñaki Anasagasti ha expresado la postura favorable de su partido a que "España esté presente en todos los organismos de Europa". En una entrevista publicada en la publicación mensual "Revista española de Defensa", afirma que el referéndum sobre la OTAN "nos pareció superfluo".

Anasagasti afirma que "nuestro partido muestra una postura entusiasta ante la posible adhesión en la UEO, aunque nos gustaría que la incorporación española no fuera melindrosa". "España debe integrarse a todos los efectos porque cuando se forma parte de un foro internacional hay que acatar tanto los derechos como las obligaciones".

Respecto a este tema, el diputado peneuvista, miembro de las comisiones de Defensa y Exteriores del Congreso, considera que las negociaciones para la entrada en la UEO "se están realizando con desfase". "Este retraso —añade— se debe a la situación de defensa europea, sin olvidar que también ha sido consecuencia de una indefinición del Partido Socialista que, durante cierto tiempo, practicaba más una política de neutralidad". "Hoy, la notoriedad española en política exterior y de defensa está cediendo hacia una participación más activa".

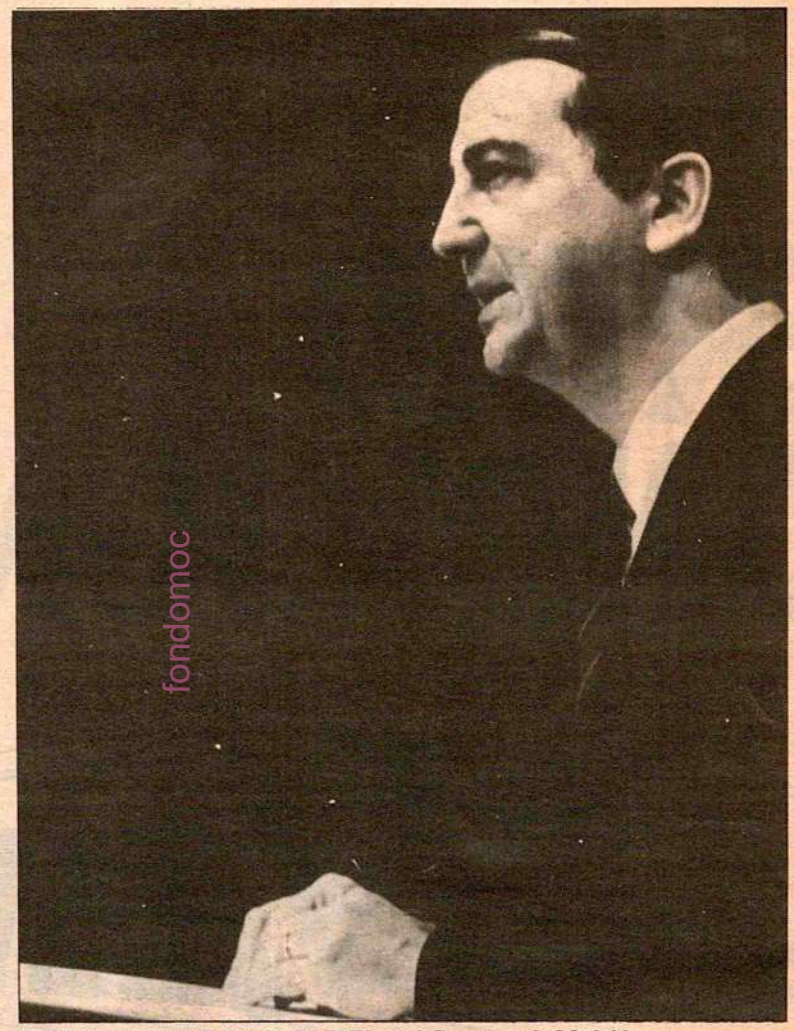

Iñaki Anasagasti, diputado del PNV en el Congreso de Madrid.

fondomoc

Armas nucleares

Aunque el PNV se mostró partidario de la firma del tratado de no proliferación de armas nucleares, Anasagasti matiza que "uno no puede desconocer que la defensa europea tiene el componente de la disuasión nuclear. No estamos a favor de la energía nuclear —asegura—, pero ésta existe y habrá que inventar alguna fórmula por la que España pueda participar con pleno derecho en la UEO".

Preguntado sobre la contribución militar del Estado español a la OTAN, opina Anasagasti que "mientras todos los países escogen un menú normal, España lo elige vegetariano y eso es incómodo para los demás partenaires". "El PNV era partidario de la entrada en la OTAN, aquel referéndum nos pareció superfluo y creo que ahora estamos viviendo las consecuencias". "Somos partidarios de que España esté en todos los organismos defensivos de Europa, somos partidarios del concepto multilateral de la defensa".

A juicio de Anasagasti, Europa no está suficientemente fortalecida en materia de defensa "y eso —asegura—, se ve en los presupuestos generales de Europa, que son la mitad de los de Estados Unidos. La situación económica norteamericana, con su gran déficit público, y la situación de la Unión Soviética, que está cambiando por patrones económicos, revitalizarán la defensa de Europa". Define el concepto de Europa por la política exterior, la monetaria y la defensiva, "y de estas tres patas —dice—, esta última es la más débil, aunque esperamos que adquiera un protagonismo que ahora no tiene".

Incrementar los presupuestos de defensa

En este sentido, expresa su convicción de la necesidad de incrementar los presupuestos de defensa "en función de un ejército europeo". Admite el diputado del PNV que "para el pueblo español es difícil asimilar que se aumenten los presupuestos de defensa cuando el concepto de guerra no lo vivimos. Sin embargo, hay que destacar que muchos de los avances tecnológicos han nacido gracias a las investigaciones realizadas por los ejércitos".

Finalmente, Anasagasti define al PNV como un partido "aliancista" y "europeísta" y añade que por ello "el Gobierno, en temas de política exterior, siempre ha contado con nuestro apoyo".

El País 12-12-88 | España 22

Desde 1984 se han quitado la vida 150 soldados

La mayoría de suicidios en el servicio militar se deben a problemas familiares

CARLOS YÁRNOZ, **Madrid**

Problemas familiares y económicos, habitualmente unidos a profundas depresiones, originan el mayor número de suicidios e intentos de suicidios entre los soldados, según un amplio estudio realizado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa. A partir de 1984, y una vez actualizadas las estadísticas manejadas hasta ahora, se eleva a 150 el número de soldados que se suicidaron desde 1984 hasta julio de este año, mientras la cifra de tentativas de suicidio se elevó a más del doble de los casos consumados.

Recientes fallecimientos de padres, convivencia con padres casados en segundas nupcias, padres alcohólicos, expulsión del hogar paterno, ruptura con la novia, abandono de esposas o embarazos de novias menores de edad son, entre otras, causas que se citan como de fuerte incidencia en las citadas tentativas de suicidio.

Los autores del estudio precisan que si las raíces de tentativas fueran realmente problemas de desarraigo sociofamiliar, los casos aumentarían en la fase final de *la mili*, cuando llega el momento de regresar a ese ambiente, pero las estadísticas demuestran lo contrario.

El estudio señala que sólo se produjeron cinco casos de tentativa de suicidio por inadaptación, pero en otra parte del informe se indica que hay un tipo de suicidio, llamado *suicidio anómico* —originado por la ruptura del equilibrio entre individuo y sociedad— y que en el marco militar este caso puede producirse por varias razones: "Idea de que los mandos son poco sensibles a las necesidades individuales; creencia de que no se puede esperar mucha comprensión de las organizaciones demasiado cerradas; sensación de que las metas individuales más trascendentes están escapando al control de la persona, y sentimiento individual de inutilidad y convicción de que no se puede obtener apoyo psicológico en las relaciones que la persona establece en el seno de la institución".

El informe ha sido enviado por el ministro de Defensa, Narcís Serra, al diputado Francisco Moldes, del Centro Democrático y Social, quien califica de "muy grave" el hecho de que se produzcan numerosos accidentes entre los soldados —más de 8.000 en el citado período—, pero especialmente que se registre tan elevada cifra de suicidios. Moldes recuerda que el suicidio es la principal causa de mortalidad entre los jóvenes que efectúan el servicio militar en España (41 casos en 1984, 35 en 1985, 31 en 1986, 28 en 1987 y 15 de enero a julio de este año).

Peligro en los primeros meses

Del estudio de Defensa, centrado en los casos registrados durante 1986 (31 suicidios y bastantes más tentativas), se desprende que un 44% de los casos se registraron durante los primeros cuatro meses de *mili*. El tercer mes figura como el más peligroso. A lo largo de ese mes hubo nueve intentos y cuatro suicidios. Entre el cuarto mes y el año de servicio en filas se produce un 37% de tentativas y de suicidios. El porcentanje baja al 18% a partir del año en *la mili*.

"Que el 35% de las tentativas y el 28% de los suicidios tengan lugar en los tres primeros meses parece relacionarse con el choque emocional producido por la incorporación al servicio militar, que algunos jóvenes no logran superar", señala el amplio estudio. El mayor número de suicidios en *la mili* durante 1986 se produjo en la provincia de Gran Canaria. Fueron seis los casos y los soldados procedían de Navarra, Guipúzcoa, Lugo, Murcia, La Coruña y un sexto era de la misma provincia canaria.

De los 31 casos ocurridos a lo largo de 1986, 23 soldados usaron armas de fuego para quitarse la vida, cinco se ahorcaron, dos emplearon armas blancas y uno se dejó arrollar por un vehículo.

RICARDO GUTIÉRREZ

Mueren más soldados por suicidios que en accidentes.

fondomoc

Los voluntarios, más propensos

C. Y., **Madrid**

Un dato muy destacado en el informe de Defensa consiste en que es mucho más elevado el número de suicidas entre los soldados voluntarios (33 por 100.000) que entre los jóvenes procedentes de llamamientos forzosos (12 por 100.000). "Se observa que los voluntarios constituyen el colectivo más propenso al suicidio. De este colectivo forman parte unidades pequeñas, pero con una alta incidencia del suicidio, como es la Legión, que contabiliza cuatro suicidios durante 1986, lo cual supone una tasa aproximada del 40 por 100.000".

En el informe titulado *El suicidio en el servicio militar/ 1986*, se dedica un capítulo a las posibles motivaciones. Los datos están basados en los 109 casos de tentativas de suicidios registrados dos años antes y las razones o *factores interpersonales* que dieron sus protagonistas: relaciones familiares (45 casos), problemas económicos (24), relaciones afectivas (19), problemas con la ley (15), inadaptación (5) y desviaciones sexuales (1). Entre los *factores intrapersonales*, figuran los siguientes: problemas psicológicos y psiquiátricos como depresión (24 casos), psico-neurosis (8), psicopatías (6), agitación psicomotriz (3), reacción histérica (3), esquizofrenia (2), crisis nerviosas (2); problemas médicos (4), problemas religiosos (1), y otras causas (54).

El caso de problemas religiosos es el de un objetor de conciencia que, según el informe, intentó suicidarse mientras cumplía el servicio militar en la Región Militar Levante.

El 39% de los suicidios ocurridos en 1986 se produjeron cuando los afectados realizaban servicios de armas, y el 32% durante tiempos libres dentro del acuartelamiento, mientras el 23% correspondió a casos ocurridos fuera del cuartel. El estudio también señala los períodos en que más suicidios se registran. Así, el 32% de las tentativas ocurridas en 1986 se produjeron en otoño (también en esta estación se produjo el 35% de casos consumados), el 31% en primavera, el 19% en verano y el 15% en invierno.

EGIN / 12 diciembre 1988

egin nafarroan

La Asamblea tuvo lugar en el cine del edificio de la Casa de la Juventud. (JOXE Argazkia)

La Asamblea del Consejo de la Juventud rechazó debatir el Acuerdo contra ETA

Se posicionó contra el Plan de Empleo Juvenil y a favor de la Huelga del 14-D

S.A.

La Asamblea del Consejo de la Juventud de Nafarroa aprobó por amplio margen de votos desestimar la toma en consideración de la propuesta presentada por Juventudes Navarras, (grupo integrante del Consejo de la Juventud) referente a la adhesión al «Acuerdo por la Paz y la Tolerancia». Otra propuesta de la Juventudes Socialistas relacionada con este tema tampoco se llegó a debatir por haberse presentado fuera de plazo.

La Asamblea se posicionó asimismo en contra del Plan de Empleo Juvenil y a favor de la huelga del día 14 de este mes. De la misma manera aprobó admitir el ingreso en el Consejo de la Juventud a las ocho nuevas organizaciones juveniles solicitantes, ratificar el convenio con el Consejo de la Juventud de Vascongadas, y marcó las líneas de trabajo y proyectos a inmediato y largo plazo.

Juventudes Navarras: «aquí ni pintamos nada»

Respecto a la decisión mayoritaria en contra del debate del Acuerdo contra ETA, representantes de las

ventud Comunista de España (M-L).

La Asamblea aprobó también el Reglamento de Régimen Interno y de Asambleas, además del presupuesto anual. En relación al informe de gestión se aprobó la dinámica de funcionamiento del Consejo orientando su trabajo hacia una filosofía de gestionar recursos, denuncia de atropellos a los jóvenes y estudio y presentación de alternativas a su principales problemas.

Jornadas sobre Asociaciones Juveniles

La Asamblea del Consejo de la Juventud adpotó igualmente, el acuerdo de celebrar en los primeros meses del año entrante unas jornadas sobre Asociacionismo Juvenil Navarro al objeto de «analizar colectivamente los problemas de la juventud y adoptar posturas en común». Asimismo, se aprobó solicitar al Gobierno de Nafarroa la exclusión del término «de la Comunidad Foral», con que se le denomina al Consejo de la Juventud, y que presente anualmente los programas de actuación juvenil así como sus objetivos y presupuestos.

La Asamblea se mostró unánime a la hora de ratificar el acuerdo de cooperación con el Consejo de la Juventud de Vascongadas por el que se desarollan programas conjuntos en materias de empleo, educación, asociacionismo, tiempo libre, objeción de conciencia, marginación, y otros.

Para finalizar, y en el apartado de ruegos y preguntas, la asamblea aprobó una propuesta de la vocalía juvenil de CCOO por la que se rechaza el Plan de Empleo Juvenil del Gobierno español y en favor de la huelga del día 14—D.

En el acto de clausura, estuvieron presentes, además de Carlos Bidegain, presidente del Consejo de la Juventud, el consejero de Juventud de Madrid, Vicente Palacios, y Guillermo Herrero, delegado de Educación y Cultura en Nafarroa.

NAVARRA HOY
14 diciembre 1988

Las JJ.SS. proponen una campaña estatal contra la Ley de objeción de conciencia

Navarra hoy 14-DIC-88

Las Juventudes Socialistas de Navarra van a proponer a su organización a nivel estatal que emprenda en toda España una campaña de recogida de firmas al objeto de presentar en el Parlamento una iniciativa legislativa popular para modificar la Ley de objeción de conciencia que acaba de ser ratificada por el Tribunal Constitucional desestimando un recurso interpuesto por el Defensor del Pueblo.

Esta propuesta fue acordada en los segundos encuentros en la Ribera que el pasado sábado reunieron en Cintruénigo a cerca de 80 militantes y simpatizantes de las JJ.SS.

Manolo Ochoa, secretario general de las JJ.SS. de Navarra, manifestó que el motivo de esta reunión anual es analizar la problemática específica de los jóvenes de la zona, amén de otras cuestiones de interés general para la juventud.

En relación con la Ley de objeción de conciencia, Ochoa declaró que la organización que lidera postula el reconocimiento de la objeción durante la mili, una duración menor de la prestación social sustitutoria "que no penalice el objetar" y la supresión del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia encargado de aceptar las solicitudes de objeción.

Por otra parte, los jóvenes socialistas propusieron fomentar la mancomunidad de servicios entre los ayuntamientos riberos para implantar en ellos centros sociales de base, para hacer frente al aumento de la delincuencia y la drogadicción en la zona. En el terreno de la sexualidad, "que sigue siendo algo tabú en esta sociedad rural", demandan medidas que faciliten el acceso de los jóvenes a los centros de planificación familiar y la implantación de un teléfono de consultas. Los participantes se declararon favorables al aborto libre y expresaron su solidaridad con los procesados por un juez de Pamplona acusados de un delito de aborto.

Las JJ.SS. se pronunciaron también por la eliminación del polígono de tiro de las Bardenas, según indicó Manuel Ochoa, y, de otro lado, llamaron a empresarios y sindicatos a concertar con el Gobierno de Navarra su plan de promoción de empleo juvenil.

Otros acuerdos adoptados fueron la condena del atentado

Giza Eskubideak eta Kontzientzi Eragozpena

GIZA Eskubideen Deklarazioaren 40. urtehurrena dela eta, Euskadiko Kontzientzi Eragozleen Alkarteak hitzaldi aste bat antolatu du. Hitzaldiok, «Giza Eskubideak eta Kontzientzi Eragozpena» lemapean antolatu dira.

Kontzientzi Eragozpenak, Giza Eskubideen Deklarazioan aipatzen den ideologi eta erlijio askatasunean babestuz, pertsona guztien oinarrizko eskubide bat izan beharko luke. Estatuan onartua izan den legeak ez du hau horrela ulertzen eta ondorioz hiru dira dagoeneko preso dauden eragozleak: Jose Manuel Fierro, 19 urtetakoa, Jesus Hilleras, 28 urtetakoa, eta Enrique Martínez, 21 urtetakoa. Hauetariko bi soldaduska egiten ari zirela beraien burua eragozletzat agertzeagatik daude preso, eta hirugarrena, eragozle deklaratu ondoren, legeak ezartzen duen Kontzientzi Eragozoenaren Kontseilu Nazionalak eskatutako arrazoi gehitzeari erantzutera behartuta ez zegoela uste izateagatik.

Ulertu ezinezko egoera honek eraginda, EKEAk, urtehurrena aprobetxatuz, abenduaren 12tik 16ra burutzen ari den hitzaldi astea antolatu du.

Helburuen artean hauexek dira aipagarri:

* Kontzientzi Eragozpena hedatzea.
* Kontzientzi Eragozpena, gizartearen aurrean, oinarrizko eskubide bezala aurkeztea.
* Gizarte agenteak (politikoak, sindikalak, erakunde ezgubernamentalak, etab.) inplikatzea.

Kontzientzi Eragozpena oinarrizko eskubidetzat aldarrikatzen jarraitzeko asmotan, abenduaren 29tik urtarrilaren 1era bitartean, barau egun batzu antolatu dira. Honekin, hiru eragozlek presoenganako elkartasuna adierazi nahi dugu.

EUSKADIKO KONTZIENTZI ERAGOZLEEN ALKARTEA

Hemen 1988-XII-16

1988 abenduak 17, larunbata

egin

Un tribunal militar decide mantener el procesamiento del objetor Laureano Herrero

Iruñea

El Tribunal Militar Territorial número 4, con sede en La Coruña, ha decidido mantener el procesamiento de Laureano Herreno, a quien el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no reconoce la condición de objetor, según ha podido saber ''Vasco Press'' en fuentes de la defensa, que dirige el abogado pamplonés Iñaki Subiza.

La sentencia del tribunal militar, comunicada ayer a las partes, añade asimismo que Laureano deberá presentar recursos contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la decisión del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) de negarle tan condición, por tratarse éste de un caso perjudicial que ha de resolverse previamente a que el tribunal militar presidido por Juan Ramón Solis Galera decida sobre el asunto.

Hasta el momento el proceso contra Herrero quedará en suspenso.

Laureano Herrero se encuentra en la actualidad procesado por el juzgado togado militar deIruñea por un presunto delito de ''negativa a cumplir el servicio militar''.

fondomoc

Herrero presentó en su día una declaración colectiva de objeción de conciencia y el CNOC le requirió posteriormente para que ampliara los motivos que le llevaron a tomar tal decisión, a lo que se negó por considerar que estaba siendo objeto de ''discriminación'' respecto a otros jóvenes a quienes sí se les había reconocido como objetores a través de la declaración colectiva.

Posteriormente, Laureano Herrero fue llamado a filas por tres veces a la base militar que el Ejército de Tierra tiene en Araka, aunque las tres veces las autoriades militres le permitieron volver a su casa.

Más tarde el Juzgado togado militar de Iruñea dictó sendos autos de prisión y procesamiento contra Herrero, quien, tras presentarse voluntariamente ante el juez que instruía el caso, ingresó en la prisión militar de Alcalá de Henares.

Laureano Herrero fue puesto en libertad tres días más tarde, al prosperar el recurso presentado contra el auto de prisión. Al mismo tiempo, la defensa recurrió también el auto de procesamiento que ahora se ha decidido.

Fuentes de la defensa de Herrero informaron que agotarán el plazo de dos meses que les concede la ley para recurrir ante la Audiencia Nacional en contra de la decisión del CNOC.

Amnistía Internacional se ha interesado por el caso deLaureano Herrero y es posible que le adopte como ''preso de conciencia'' si finalmente tiene que ir a prisión.

Laureano Herrero es natural de la provincia de Valladolid. Tiene 24 años, está casado y tiene una hija de seis años.

Un objetor de conciencia encarcelado, en huelga de hambre

DEIA
Bilbao

El objetor Jesús Hilleras Maestro, que se encontraba encarcelado en la prisión militar de Alcalá de Henares, ha iniciado, hace cinco días, una huelga de hambre y sed, para reclamar los derechos de objeción de conciencia. Actualmente se encuentra ingresado en el Hospital Gomez Ulla de Madrid, en la sección de Endocrinología, después de haber pasado por el siquiatriáco de dicho centro médico.

Jesús Hilleras, se ha negado a cualquier tratamiento médico y a pasar los controles habituales y ha manifestado su intención de llevar la huelga indefinidamente. Asimismo, miembros del movimiento de objeción de conciencias han denunciado las presiones a que se ha visto sometido para que depusiera su actitud. Con anterioridad a esta decisión, Jesús Hilleras, (lo mismo que le ocurre al otro objetor encarcelado), pasó algún tiempo incomunicado en la prisión militar de Alcalá.

Xabier Rius, histórico del MOC, dio una conferencia en Bilbao

«La mejor ley de objeción, abolir la 'mili' obligatoria»

Objetor de conciencia desde el año 1977, el catalán Xabier Rius aboga por la abolición del servicio militar obligatorio, como «la mejor ley de objección», y aunque considera como postura más coherente el rechazo al servicio civil apoya a los jóvenes que se deciden por esa alternativa. En su opinión, lo contrario «sería injusto».

Elvira Alava
Bilbao

Xabier Rius es un histórico del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) pero, sin embargo, no se considera un pionero en el tema. En realidad no le tocó vivir el movimiento en la época franquista y por éso dice que es «un puente entre aquel periodo y el actual». Entró a formar parte del movimiento de objetores en 1977 cuando varios de sus amigos sufrían la cárcel por la misma razón. «A mí —dice— no me tocó porque entonces tenía 17 años».

Ayer pasó por Bilbao para dar una conferencia sobre el pasado, presente y futuro de las luchas de los objetores, con la que se clausuraba la semana sobre Derechos Humanos y Objeción de Conciencia que organizó la asociación de Euskadi y que se ha venido celebrando en los Escolapios.

De acuerdo con las directrices del MOC, Xabier Rius considera que no debiera haber ninguna ley de objeción y que la mejor ley «sería la abolición del servicio militar obligatorio». Sin embargo no opina que la postura más idónea sea decir que todos los objetores deben desobedecer la ley. «Cada uno tiene que ver hasta donde quiere arriesgarse», señala.

Aunque en su opinión lo más coherente es no hacer un servicio civil o sustitutorio, «creo que no todos tiene que estar dispuestos a ir de 'mártires' y lo mismo que no pasamos cuentas a los que hacen la 'mili', tampoco podemos decir que los que hacen el servicio civil son unos colaboracionistas, eso me parece una argumentación gratuita. es duro plantear a un joven las dos únicas alternativas de o 'mili' o ser insumiso total con el riesgo de ir dos años a la cárcel».

Para Xabier Rius es injusto llamar colaboracionistas a quienes optan por el servicio civil. (Foto Zarrabeitia)

Antimilitarista

Xavier Rius considera lógica la relación entre la objeción y el antimilitarismo porque «frente a quienes apoyan un servicio militar voluntario para lograr un ejército más eficaz, nosotros no queremos un ejército más eficaz, no queremos que haya ejércitos y como no podemos disolverlos, decimos que, por lo menos, no cuenten con nosotros».

Con esa idea se integró en el MOC cuando este movimiento se estructuró en el año 77. «Antes —dice haciendo historia— había objetores, en su mayoría Testigos de Jehová, pero a partir de la aparición de la ley de objeción aumenta el número de objetores no 'testigos' y aparecen nuevos grupos, aunque el MOC, es indiscutible, sigue siendo mayoritario».

Xavier ve con buenos ojos esta pluralidad a la que, sin embargo también ve un punto negativo. «Lógicamente al no haber un grupo unitario se ha perdido fuerza», pero reconoce que, en general, es positivo «porque cada uno puede elegir la alternativa con la que más se identifique».

Autor de un libro

Xavier Rius es autor del libro «Objeción de conciencia». Hace un año pensó que mientras que los objetores «somos muy activistas» a la hora de plasmar o teorizar sobre la objeción «no se había escrito nada desde hacía 10 años».

En su obra incluye una guía práctica de cómo objetar porque en su opinión no hay información de cómo hacerlo. «Como la objeción no se concibe como un derecho, sino como una exención por una tara, no hacen propaganda; es como si una persona es manca y se tiene que preocupar élla de cómo no hacer el servicio militar, no hay información».

El Parque Infantil de Navidad se inaugura hoy

Efe
Bilbao

La viogesimocuarta edición del Parque Infantil de Navidad —PIN— de Bilbao se iniciará hoy, sábado, en las instalaciones de la Feria Internacional de Bilbao.

Gloria Urteaga, esposa del lehendakari Ardanza, presidirá la inauguración oficial del PIN, que permanecerá abierto hasta el próximo 8 de enero.

Las instituciones vascas se han volcado con la organización y han propuesto una gran cantidad de actividades, que junto con las de los medios informativos de Euskadi y diversas casas comerciales mantendrán la actividad en los seis pabellones del recinto ferial.

Por segundo año consecutivo, el Parlamento vasco también participa en el PIN, con una nueva edición de «debates parlamentarios» con cuestiones de interés para la juventud vasca y realizados por escolares de diversos colegios de Euskadi.

Un año más se ha programado la «noche de los padres», que se llevará a cabo el 7 de enero, a partir de las 22 horas.

Objetor de conciencia vallisoletano, en huelga de hambre y sed en Alcalá en protesta por su situación

T.T. **Madrid**

Jesús Illeras Maestros, objetor de conciencia detenido el pasado 1 de octubre cuando se presentó en el CIR de Cáceres, cumplió ayer su sexto día en huelga de hambre y sed, como forma de protesta y denuncia de su situación.

Illeras, de 28 años, sanitario, había objetado a primeros de año, y, al no recibir respuesta contraria, supuso, por el ''silencio administrativo'', que era aceptada su solicitud.

A finales de noviembre, fue llamado al CIR de Cáceres. Acudió con su abogado, pero, a pesar de todo, fue detenido y preso. Trasladado inmediatamente a la prisión militar de Alcalá, se negó a ponerse ropa militar y, el pasado domingo, se declaró en huelga de hambre y sed.

El martes fue trasladado al Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid, donde permanece ingresado. La agencia alternativa UPA mantuvo una conversación con el objetor preso, quien dice se encuentra físicamente bastante debilitado -debido en particular a la huelga de sed- pero bien de ánimos.

Illeras ha relatado que, en primer lugar, se le llevó a la sección psiquiátrica del hospital, donde un psiquiatra intentó hablar con él y convencerle de que dejase la huelga.

El miércoles día 14, un teniente coronel médico del Ejército fue a verle y le dijo que su asunto estaba solucionado y sólo faltaba que llegasen los papeles. ''Me decía que todo era un error, que podía abandonar mi actitud y quedaba libre... yo no me lo tragué mucho, pero la presión fue grande'', comenta sinceramente Illeras.

''Voy a seguir, no quiero abdicar después de jugármela'', asegura. El objetor preso se niega a someterse a las pruebas físicas y psíquicas que se le quieren realizar, mientras espera comunicar con su abogado y conocer la respuesta.

Grupos antimilitaristas de Madrid han convocado una concentración para hoy frente al hospital en solidaridad con el objetor preso.

Por otra parte, el Movimiento de Objeción de Conciencia de Valladolid celebró ayer una rueda de prensa para anunciar la declaración judicial prestada esa misma mañana por los doce objetores que el pasado día 8 fueron identificados por fuerzas de la Policía Nacional cuando se encontraban encadenados ante las puertas de la Academia de Caballería de Valladolid, según informa nuestro corresponsal en Valladolid, Fernando Pastor.

El representante de los objetores vallisoletanos Antonio Carretero aprovechó la ocasión para señalar la situación tercermundista que sufren los dos objetores castellanos encarcelados en la prisión militar de Alcalá Meco, Jesús Illera y José Manuel Cierro, éste último ha sido declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional y Jesús Illera está a punto de serlo.

Antonio Carretero denunció la imposición de una multa de quince mil pesetas por cada pintada realizada por este colectivo, medida represiva que no se ha tomado con ningún otro grupo.

EL PAÍS, domingo 18 de diciembre de 1988

Un objetor de conciencia reconocido ha sido obligado a dos meses de 'mili'

ELENA B. CASTILLA, **Málaga**

El joven malagueño Alberto Ligero Gómez, objetor de conciencia reconocido, ha sido obligado a permanecer durante dos meses incorporado al servicio militar en el acuartelamiento Cervantes de Granada. El pasado 24 de noviembre, tras la intervención de los ministerios de Defensa y de Justicia y de la oficina del Defensor del Pueblo, pudo abandonarlo.

El caso ha sido denunciado ahora por Miguel Ramos, vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), quien calificó el hecho de "grave quebranto de la ley y muestra de la desidia e insensibilidad del estamento militar ante ella". Alberto Ligero presentó dentro de plazo en el Gobierno Civil de Málaga solicitud para ejercer la objeción de conciencia. A pesar de que ello suponía la interrupción automática de su incorporación a filas, tuvo que hacerlo el día 28 de septiembre. Ramos indicó que el joven presentó el documento acreditativo de tener interrumpida su incorporación, pendiente de que se pronunciara el CNOC, "documento que fue ignorado en el acuartelamiento, al igual que el reconocimiento del consejo, que se produjo el día 10 de noviembre, convirtiendo en vano un derecho constitucional".

El vocal manifestó que "la desatención y resistencia que algunos jefes militares muestran ante la ley expresa hasta qué punto la sombra del estamento militar impide a veces ese derecho". Por otra parte, Miguel Ramos criticó la situación en que se encuentran los tres objetores que actualmente están en prisión militar, "a los que se trata peor que a delincuentes, manteniéndolos en un régimen de aislamiento total, como si fueran golpistas".

Miguel Ramos rechazó también la actuación del CNOC, "que, desde que el Tribunal Constitucional rechazó el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo, ha anulado más de 1.500 solicitudes enviadas según el modelo establecido por el Movimiento de Objeción de Conciencia, modelo con el que con anterioridad se habían aprobado 10.000 solicitudes".

fondomoc

En libertad un objetor de conciencia.— El objetor de conciencia vallisoletano Jesús Illeras, que llevaba cinco días en huelga de hambre y sed, fue puesto ayer en libertad. Pocas horas antes de conocerse esta noticia, un grupo de miembros del colectivo Mili-KK se concentraron a la entrada del Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid en apoyo de su compañero. En la pancarta reivindicativa hacían alusión a la situación de Illeras y se pedía también la libertad de todos los objetores de conciencia detenidos.

Movimiento de objetores de conciencia

En la entrevista publicada en la página 26 de EL CORREO del pasado domingo, día 18 de diciembre, realizada por Javier Fuentenebro, se afirmaban en su encabezamiento unos hechos relativos a la aceptación por parte del movimiento de objetores de conciencia de tesis cercanas a la lucha armada que no se ajustan a la realidad.

Yo manifesté que abandoné el MOC de Barcelona por haberse integrado en una coordiandora antimili formada por éste y grupos independentistas que, con distintos matices, aceptaban la lucha armada como método válido aquí y ahora.

Yo deseaba que el MOC catalán, que al igual que el del resto del Estado español se define por la no violencia, se desmarcara de dichos grupos tal como ocurre, por ejemplo en el País Vasco.

Por ello debe quedar claro que jamás he acusado al MOC de defender la lucha armada, sino que critique las alianzas que el MOC catalán realizó con una serie de grupos que la defienden.

Agradecería que se publicaran estas líneas, dado que de lo contrario podría perjudicarse la buena imagen del MOC vasco que siempre ha convocado por separado de grupos como Jarrai.

Xavier Ríus i Sant
(Objetor de conciencia)

Puesto en libertad el recluta objetor de conciencia

MADRID. EFE

Jesús Illeras Maestro, recluta vallisoletano de 28 años, que el pasado día 1 de diciembre ingresó en la cárcel tras presentarse en su cuartel de Cáceres para decir que era objetor de conciencia, fue puesto en libertad en la tarde de ayer, informó un portavoz de UPA. Según el portavoz de la Unión de Prensa Alternativa, un grupo de 60 objetores de conciencia se manifestaron frente al Hospital Gomez Ulla de Madrid, solicitando la inmediata puesta en libertad de Jesús Illeras. Los manifestantes recorrieron diversas calles del barrio de Carabanchel, donde se encuentra enclavado el hospital militar, en señal de protesta por la detención del recluta

1988 abenduak 21, asteazkena
egin

Los objetores de conciencia denunciaron el «carácter arbitrario y selectivo» del CNOC

Realizarán diversas actividades en contra de la Ley

F.R., **Iruñea**

El Movimiento de Objeción de Conciencia, organismo que ayer denunció en rueda de prensa lo que considera ''carácter arbitrario y selectivo del Consejo de Objeción de Conciencia, tiene prevista la realización de diversas actividades en contra de la Ley de Objeción y en solidaridad con el objetor encarcelado J.M. Fierro.

La primera de estas acciones tendrá lugar el 28 de diciembre, fecha en la que se celebra el cuarto aniversario de la Ley. Posteriormente, en el mes de enero está prevista una semana de encierro y ayuno que se viene celebrando en todo el Estado desde la detención de Fierro.

Se esperan fuertes enfrentamientos

Por otra parte, representantes de los objetores navarros consideran que a partir de enero se producirá ''un enfrentamiento muy fuerte'', ya que, a partir de esa fecha, serán llamados a filas los objetores cuya declaración colectiva no ha sido reconocida por el CNOC y se producirá la insumisión de muchos de ellos, aproximadamente unos 150 en Nafarroa.

Los representantes del MOC denunciaron ayer en Iruñea la situación en la que se encuentran muchos jóvenes a los que no les ha sido aceptada la declaración colectiva pero tampoco se les ha llamado a filas. Si bien han comenzado los llamamientos, éstos se han producido de forma totalmente selectiva, según el MOC, que señaló que solamente han sido llamados al servicio militar un tercio de los jóvenes que debían haberse incorporado al ejército español.

La mayoría de los que han sido llamados se encuentran escondidos o han adoptado algún tipo de medida para evitar su detención, mientras que otros continúan haciendo vida normal, según señalaron los representantes del MOC.

Moderna inquisición

Por lo que respecta al denominado Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, los objetores denunciaron su arbitrariedad, ya que, por una parte, objetores que solicitaron su reconocimiento posteriór a febrero de 1988 con la misma declaración que la de los rechazados han sido reconocidos por el CNOC, mientras que objetores post-mili (reservistas) han sido sorteados de nuevo.

Además, ha sido admitida la reobjeción de algunos objetores que han renunciado a su reconocimiento legal para ponerse en la misma situación que los no reconocidos, y, por otro lado, objetores que habían presentado su solicitud acompañada de los motivos contemplados en la Ley de Objeción no han sido reconocidos.

A la vista de estas circunstancias, los representantes navarros del MOC afirmaron que queda demostrado el ''carácter arbitrario y selectivo de esta moderna inquisición'' y consideraron que el Consejo de Objeción de Conciencia ''está para controlar el número de objetores; si las solicitudes fueran demasiadas, podría denegar las que quisiera''.

En la rueda de prensa se recordó la situación de José Manuel Fierro, objetor que lleva más de cinco meses preso, en grado de incomunicación, en la prisión militar de Alcalá de Henares.

Jesús Hillera, por su parte, comenzó el domingo 11 de diciembre una huelga de hambre y sed, a consecuencia de la cual fue ingresado en el Hospital Militar Gómez Ulla, de Madrid, hasta el pasado día 17, fecha en la que fue puesto en libertad y su caso sobreseido.

Finalmente, Laureano Herrero, hoy en libertad condicional, sigue procesado, si bien el tribunal militar le ha concedido un plazo para recurrir la denegación de su solicitud de objeción.

fondoantiguo

El Gobierno aplaza el decreto de «amnistía»

Los objetores empezarán a realizar el servicio civil en la próxima primavera

Fernando Garea/D-16

MADRID.—Los objetores de conciencia empezarán a realizar el servicio civil sustitutorio en la próxima primavera, según las previsiones del Gobierno.

Al parecer, el Ministerio de Justicia ha comenzado en los últimos días el envío de cartas a los objetores del último reemplazo en las que se les da las instrucciones necesarias para su incorporación.

En esta carta, según ha podido saber D-16, se recoge la posibilidad de que los jóvenes llamados indiquen en qué servicio preferirían incorporarse.

Posteriormente, en función de las necesidades y las peticiones se distribuirá a los objetores en los distintos organismos o instituciones.

Las fuentes consultadas señalaron que el Ejecutivo pretende «*amnistiar*» a los 22.000 objetores de conciencia de anteriores reemplazos.

El decreto ley que establece la exención de estos jóvenes se encuentra ya concluido en manos de la vicepresidencia del Gobierno, a la espera únicamente de su envío al Consejo de Ministros para su aprobación.

Enrique Múgica.

El decreto recoge la imposibilidad material de hacerles cumplir a todos ellos el servicio civil y se prevé la declaración de exentos totales para estos jóvenes, acogidos a la objección desde la aprobación de la ley.

No obstante, y pese a que una parte del Ejecutivo se pronunció a favor de su aprobación inmediata antes de fin de año, la idea que parece que se ha impuesto es la de aplazar su aprobación hasta que no se hayan incorporado los primeros jóvenes al servicio social.

Esta intención de aplazar la «*amnistía*» para los 22.000 objetores procede del Ministerio de Defensa, más partidario de simultanear la iniciación del servicio civil con la aprobación del decreto.

El departamento que preside *Narcís Serra* habría impuesto finalmente su criterio, argumentado como respuesta a la cúpula militar, contraria a eximir de todo servicio, civil o militar, a los 22.000 jóvenes.

El tema, al parecer, habría sido tratado ya en algún Consejo de Ministros, donde se ha manifestado que la opinión casi unánime es la de eximir a todos los objetores acumulados en los últimos años.

El decreto fue elaborado por el Ministerio de Justicia, remitido al de Defensa y, posteriormente, a la vicepresidencia del Gobierno, para que decida el momento en que se envía al Consejo de Ministros. Previamente se habrían elaborado varios informes jurídicos que valoraron la posible discriminación entre los objetores acumulados y los incorporados posteriormente. Estos informes habrían sido favorables al decreto.

Una vez que el decreto entre en vigor, el Gobierno pretende ir haciendo incorporarse a cada llamamiento al servicio civil, partiendo desde cero.

Según el Movimiento de Objetores

Ciento cincuenta jóvenes navarros serán encarcelados por insumisión

Elena Salas/D-16

Corresponsal

PAMPLONA.—Un total de 150 objetores de conciencia navarros podrían ir a la cárcel a partir del próximo mes de enero por su actitud de insumisión, según señalaron ayer en Pamplona los responsables del Movimiento de Objeción de Conciencia de esta comunidad, que es una de las que cuenta con un mayor número de jóvenes que se niegan a hacer el servicio militar.

Los portavoces del MOC en Navarra dijeron ayer en rueda de Prensa que a primeros de enero comenzarán los llamamientos a filas de los jóvenes que no han sido reconocidos como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por lo que quienes se nieguen a ir a la mili, serán encarcelados.

Fuertes enfrentamientos

«*Los enfrentamientos van a ser muy fuertes* —advirtieron— *y comenzaremos con una semana de encierro y ayuno en la que realizaremos diversos actos de protesta por esta situación*».

Actualmente tan sólo un joven, *José Manuel Fierro*, permanece en la prisión de Alcalá de Henares, incomunicado desde hace cinco meses, por declararse objetor durante el cumplimiento del servicio militar y Amnistía Internacional lo ha reconocido como preso de conciencia.

Joven encarcelado

Los casos podrían multiplicarse a partir del próximo año y, según el MOC, varias decenas de jóvenes cuya solicitud de objeción ha sido denegada, se encuentran huidos o han adoptado medidas para evitar ser detenidos y obligados a realizar el servicio militar.

La reciente declaración de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra en la que mostraba su preocupación por la situación en la que se encuentran estos jóvenes navarros y en la que señalaba que la ley de Objeción de Conciencia no se adapta a las directrices marcadas por el Consejo de Europa en 1967 y el Parlamento Europeo en 1983, ha animado a los objetores navarros a optar por la insumisión con todas las consecuencias que ello implica.

Por otra parte, una comisión parlamentaria visitará hoy al objetor *José Manuel Fierro* en la prisión de Alcalá de Henares, donde se encuentra recluido.

EA pide la comparecencia urgente de Múgica

Euskadiko Ezkerra e Izquierda Unida presentarán una proposición para reformar la objeción de conciencia

J. L. Torres Murillo
CORRESPONSAL

MADRID. Los diputados Bandrés, de EE; Azkarraga, de EA, y Zubia, del PNV, participaron, junto con Luis Recoder, MC, y el senador de IU, Antonio Romero, en una de las oficinas del edificio adjunto del Congreso en una conferencia de prensa en la que fue protagonista el joven leonés, José Manuel Fierro, objetor de conciencia. Este muchacho, cuando llevaba tres meses de servicio militar en Irún, hizo solicitud de objeción de conciencia. No se la aceptaron, considerándola *objeción sobrevenida* e ingresó en la prisión militar de Alcalá de Henares en julio de 1988. Un grupo de diputados tenía previsto ir a la prisión ayer por la mañana para hablar con él, y se encontraron con que la noche anterior José Manuel Fierro había sido puesto en libertad y reenviado a Irún. El se quedó en Madrid y llamó a su abogado.

Con su abogado, Juan Carlos Rois, también objetor de conciencia, y con el vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, Miguel Ramos, acudió ayer a visitar a los diputados que se preparaban a ir a Alcalá de Henares. José Manuel Fierro confesó que no tenía intención de presentarse en Irún, puesto que se había declarado objetor de conciencia y así quedó en evidencia la extraña situación de este objetor. En Valencia hay un caso similar que los diputados van a seguir de cerca.

Joseba Azkarraga ha solicitado la comparecencia urgente del ministro de Justicia ya que, dice, son varios centenares de jóvenes que podrían verse abocados a su ingreso en prisión por no habérseles reconocido como objetores; a esta situación se une, según Azkarraga, la previsible intención del Gobierno de retrasar el decreto de amnistía.

Por su parte Euskadiko Ezkerra e Izquierda Unida presentarán en los próximos días en el Congreso una proposición de ley, que también apoyan MC, PNV, EA y CDS, en la que pedirán la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia.

Hace tres meses el PNV había presentado una proposición de ley para modificar la Ley de Objeción de Conciencia y fue rechazada. El ministro de Justicia reconoció, entonces, que el Gobierno tiene en este tema un problema grave y que los objetores no son culpables de la situación de indeterminación jurídica.

EFE

José Manuel Fierro, primero por la izquierda, con varios parlamentarios.

Denuncia de coacción

El coronel del Regimiento de Ingenieros de Gardeny en Lérida, Félix García de las Hijas, declaró ante el titular de instrucción número 1 de Lérida, a raíz de la denuncia presentada en comisaría el pasado día 30 de noviembre contra él acusándole de haber coaccionado al soldado Javier Cortés Giménez que se había declarado objetor de conciencia.

La denuncia había sido presentada por la asociación gitana de Sabadell y se acusaba al coronel García y al juez togado, el capitán Ricardo Izquierdo, de haber amenazado al objetor que se le ingresaría en prisión si no retiraba su postura y de haber coaccionado a su madre para que influyera sobre su hijo.

El coronel declaró ante el juez que se había limitado a informar al soldado de sus derechos y obligaciones, señalándole que la ley previene el ingreso en prisión de aquellos objetores que alegaran tal condición una vez incorporados a filas, ya que la objeción no está contemplada en este caso.

En libertad provisional el objetor Laureano Herrero

PAMPLONA. Vasco Press. El objetor de conciencia Laureano Herrero que se hallaba en la prisión militar de Alcalá de Henares desde el pasado 19 de octubre, fue puesto en libertad anteayer por orden del juez militar de Pamplona, Alfredo Fernández, que ha instruido la causa.

La decisión del juez militar de cambiar la citación de prisión incondicional del objetor por la de libertad provisional ha sido tomada a la vista del recurso planteado por la defensa contra el auto de procesamiento.

Según el abogado Iñaki Subiza, el recurso presentado ante el Tribunal Militar Territorial número 4 de La Coruña cuestiona la competencia de la jurisdicción militar sobre el caso y mantiene que Laureano Herrero es civil.

Además, la defensa sostiene que Herrero posee la condición de *objetor de conciencia* dado que transcurrieron más de seis meses desde el momento en que Laureano Herrero presentó su declaración ante el Consejo Nacional de Objeción de conciencia hasta que este organismo le notificara su decisión negándole tal condición.

En libertad el objetor reconocido como preso de conciencia por AI

A.C. **Madrid**

José Manuel Fierro Conchouso, objetor de conciencia reconocido por Amnistía Internacional y que ha pasado cinco meses aislado e incomunicado en la prisión militar de Alcalá, fue puesto en libertad en la noche del miércoles.

Fierro ha quedado en situación de libertad condicional con la obligación de presentarse en breve plazo en el acuartelamiento de Irún para continuar la realización del servicio militar.

El Movimiento de Objeción de Conciencia había organizado para ayer jueves una visita de parlamentarios para que se interesasen por su situación y por los demás objetores encarcelados.

En la reunión mantenida ayer en el Congreso con los diputados Juan María Bandrés (EE), Joseba Zubía (PNV), Joseba Azcárraga (EA), Lluis Recover (MC) y Antonio Romero (IU), el objetor excarcelado relató la situación que ha vivido en estos cinco meses, con absoluta privación de sus derechos, violación de correspondencia y prohibición de visitas.

Los parlamentarios se interesaron por conocer los planteamientos de los insumisos y qué va a suceder a partir de enero cuando cerca de un centenar sean reclamados para el servicio militar.

Se comprometieron a estudiar la posibilidad de impulsar una iniciativa parlamentaria que mejore la Ley de Objeción de Conciencia para que ésta tenga en cuenta la libertad ideológica y la igualdad ante la ley. Azcarraga, por su parte, se comprometió a solicitar la comparecencia ante el Parlamento del ministro de Justicia, Enrique Mújica.

El Movimiento de Objeción de Conciencia valora "muy positivamente" la puesta en libertad de Fierro Conchouso y cree que ello ha sido posible tanto por la iniciativa de los parlamentarios como por las movilizaciones de los objetores y el reconocimiento de Amnistía Internacional.

"LA NUEVA ESPAÑA"

Oviedo será sede de unos encuentros internacionales que tratarán el tema

Los objetores recorrerán a pie el Principado en el mes de enero

Oviedo, Felipe ESCUDERO

El Movimiento por la Objeción de Conciencia (MOC) ha preparado una campaña de movilizaciones, que se desarrollarán a lo largo de todo el próximo mes de enero y entre las que destaca una marcha a pie por varios municipios asturianos, comenzando por Colombres y finalizando en Oviedo, con recorridos de 15 a 20 kilómetros diarios. En los ayuntamientos se presentarán mociones que solicitarán la derogación de la Ley de Objeción. Para ello cuentan ya con el respaldo de Izquierda Unida (IU) y el Centro Democrático y Social (CDS). La campaña es apoyada también por el Consejo de la Juventud, las Juventudes Comunistas, UGT, CC OO, Justicia y Paz y otros colectivos. Al acabar la marcha se celebrarán en Oviedo unos encuentros internacionales sobre el tema de la objeción.

El motivo fundamental de la campaña es concienciar a la sociedad asturiana ante la situación de los objetores, especialmente de aquellos que no han sido reconocidos como tales y que a partir de enero serán llamados a filas. José Ramón Llamas, miembro del colectivo MOC, aseguró ayer a este periódico que son cerca de 50 los jóvenes que ahora están escondidos en toda España para no presentarse a filas. Aparte está el caso de los objetores llamados «sobrevenidos», aquellos que han alegado su rechazo a las armas una vez dentro del servicio militar, y a los que el ejército considera desertores. Además de la difusión del fenómeno de la objeción, la campaña solicita que se deroge la Ley de Objeción, que no consideran válida, así como que sean liberados los que permanecen encarcelados.

La citada ley creó el Consejo Nacional de Objeción, que ha rechazado las peticiones de ser reconocidos como tales a aquellos jóvenes que no especifican motivos. Esto es es considerado por el MOC como una violación de la Constitución. También rechazan la prestación social sustitutoria, más larga que el servicio militar y calificada como «mano de obra barata».

El MOC ha elaborado carteles y calendarios para venderlos y recaudar los fondos necesarios para esta campaña. También ha impreso diez mil ejemplares de un tríptico informativo sobre el tema. Asimismo, se ha elaborado un manifiesto que está siendo presentado a diversas personalidades para su firma y ratificación con el objetivo de hacerlo público posteriormente.

La marcha a pie por buena parte de la geografía asturiana incluye a los más importantes municipios de la región y a su paso se organizarán diversas actividades como charlas, proyecciones y conciertos. El día 31 concluirá en Oviedo, donde se iniciarán los primeros Encuentros Internacionales sobre Objeción de Conciencia. José Ramón Llamas aseguró que a los mismos asistirán diputados del Partido Radical Italiano y de los grupos europeos verde y comunista. También se presentará una moción similar a la de los ayuntamientos ante la Junta General del Principado.

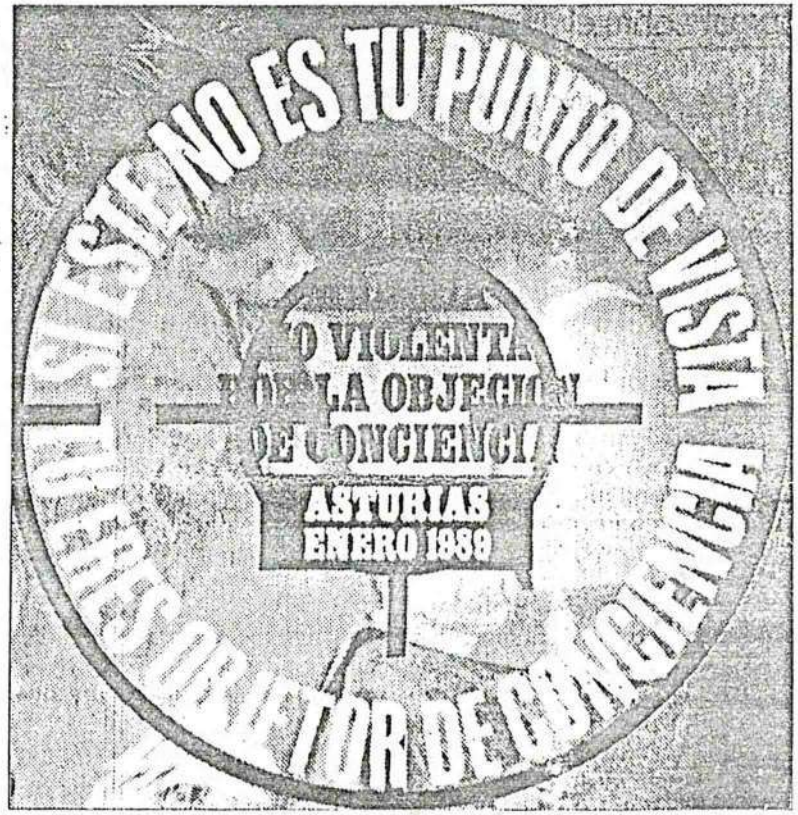

El MOC ha editado diez mil trípticos informativos sobre la situación actual de los objetores de conciencia.

Usted

fondofnec

Piedras Blancas (Castrillón)

municipales para el año 1988

Los objetores solicitan apoyo político para abolir la 'mili' obligatoria

Los grupos antimilitaristas califican de escasa y confusa la información institucional sobre el derecho a objetar

El Movimiento de Objetores de Conciencia ha rechazado de nuevo la ley de objeción, cuando se cumplen cuatro años de su aprobación. Este movimiento asegura que la sociedad está cada vez más concienciada de la necesidad de abolir el servicio militar y que, en este sentido, mantienen conversaciones con todas las fuerzas sociales y políticas del País Vasco para que apoyen su lucha. Según esta organización, la información pública por parte de las instituciones es escasa y, en muchos casos, provoca graves confusiones. Los objetores vascos denuncian también «la represión selectiva por parte del Gobierno», que aplica baremos diferentes a la hora de la incorporación a filas, con el objetivo de desarticular su estrategia de insumisión.

M. J. Esnal

BILBAO. El Movimiento de Objetores de Conciencia ha solicitado nuevamente la derogación de la norma legal que regula el ejercicio de este derecho, al cumplirse el cuarto aniversario de la promulgación de esta ley. En estos cuatro años transcurridos, esta asociación opina que se ha avanzado muy poco en el terreno de la información pública sobre la objeción desde las instituciones. *«A excepción de un amplio y completo 'dossier' editado por el Consejo de la Juventud de Navarra y del País Vasco, no se ha hecho prácticamente nada más»*, afirmó ayer en rueda de prensa un miembro de la asociación.

La labor de las instituciones ha dado lugar en ocasiones a confusiones graves, según este colectivo. *«La Diputación elaboró un 'panfleto' sobre la objeción, en el cual no se aclara un tema tan importante como es el de los plazos»*, dijeron. *«Por otro lado, la Diputación envió a los que entraban en la caja de reclutas una carta en la que se informaba sobre la objeción de conciencia. Los envíos se determinaron eligiendo en el censo la población que correspondía a unas fechas concretas. Pero no hicieron separación por sexos y las mandaron también a las mujeres censadas, cuando la propia ley prohíbe la objeción de conciencia a las mujeres»*.

Los objetores consideran que la política de los ayuntamientos es de *«colaboracionismo con el Estado, ya que el alistamiento lo llevan a cabo ellos, cuando no es una tarea de su competencia. El Ayuntamiento de Bilbao no ha hecho nada en favor de la objeción»*. *«Por otro lado* –dijeron– *iniciativas como la del consejo de la juventud son buenas, pero no suficientes. Ahí está por ejemplo la televisión, en la que sólo se ve información del Ministerio de Defensa»*.

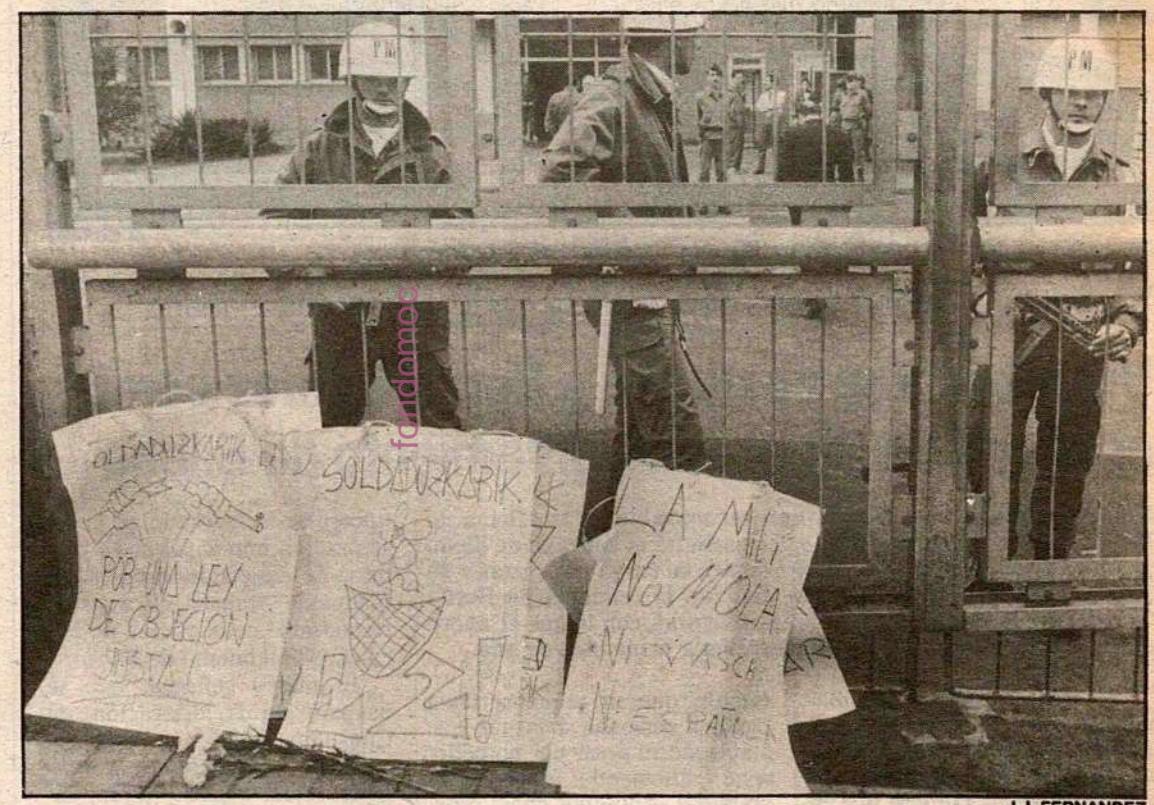

J. I. FERNANDEZ

Carteles contra la 'mili' en la puerta de entrada al Gobierno militar de Vizcaya.

Apoyo de los partidos

El Movimiento de Objeción de Conciencia afirma que la abolición del servicio militar es un deseo mayoritario de la sociedad vasca. En este momento, aseguraron, mantienen conversaciones con todas las fuerzas sociales y políticas del País Vasco *«para que apoyen nuestra lucha a través de la firma de un manifiesto por la abolición del servicio militar»*. Los portavoces del movimiento objetor dijeron que la respuesta es hasta ahora muy positiva. Por el momento se han adherido a su propuesta el PNV, la Asamblea de Parados, CC OO, EE, CNT, la Coordinadora Ecologista, Salhaketa, y STEE-EILAS, y señalaron como posible, aunque todavía lo están debatiendo en sus respectivas organizaciones, el apoyo de UGT, USO, ELA, EA, HB, ESK-CUIS, la Asamblea de Mujeres y el Movimiento Gay.

Los objetores denunciaron *«la represión selectiva de que están siendo objeto por parte del Gobierno»*, con el fin, en su opinión, de desmantelar la estrategia de insumisión que han adoptado. Esta represión selectiva supone que no se aplican los mismos baremos para todos los objetores en el momento de ser llamados a filas. *«En el reemplazo de noviembre de 1988* –comentaron– *había 44 objetores vascos denegados que debían ser llamados a filas. De ellos sólo 14 han sido llamados a incorporarse, cosa que evidentemente no han hecho, estando actualmente bajo órdenes de busqueda y captura. En caso de ser apresados serán encarcelados en prisiones militares. En este reemplazo fueron sorteados más de 1.500 jóvenes a los que les fue rechazada su condición de objetores»*.

OBJETORES. La Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi pidió ayer la derogación de la ley que regula el ejercicio de este derecho, al cumplirse el cuarto aniversario de la promulgación de esta norma. La Asociación de Objetores consideró ayer en una rueda de prensa celebrada en Bilbao que esa ley «atenta contra la conciencia de las personas» y denunció las consecuencias que esa norma tiene, «que ha llevado ya a varios objetores a la prisión, además de tenernos a más de veinticinco mil objetores en una situación de indefensión total sin sber qué quieren hacer con nosotros, hipotecando claramente nuestro futuro». (Foto Arambalza)

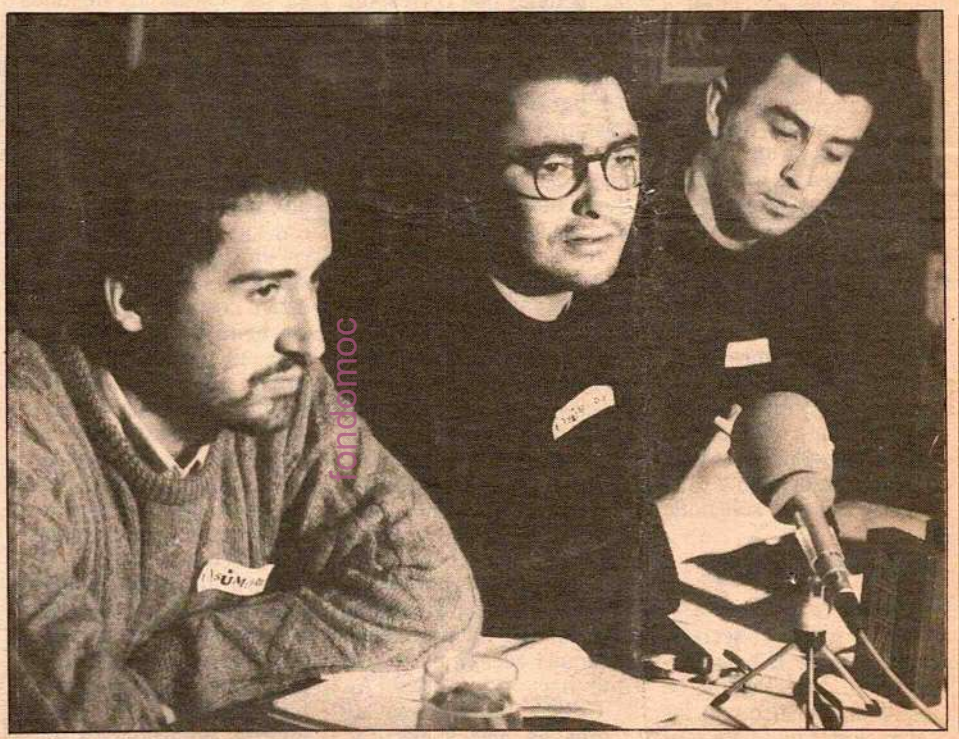

fondomoc

Los objetores insumisos decidirán el próximo mes en una asamblea la estrategia a seguir

Bilbo

Los objetores de conciencia que se han declarado insumisos van a celebrar asambleas en cuatro puntos diferentes del Estado para decidir la estrategia a seguir para responder a la situación juridico-legal en la que en estos momentos se encuentran.

Según explicaron ayer cinco de estos insumisos, todos ellos militantes del MOC, los afectados de la zona norte del Estado se reunirán los días 7 y 8 de enero en la localidad riojana de Navarrete.

En esta asamblea en la que participarán 240 personas, casi todas de Euskadi Sur, el Movimiento de Objeción de Conciencia decidirá cúal ha de ser la su actitud ante las posibles medidas represivas que adopte la Administración.

Nuevas movilizaciones

En una rueda de prensa ofrecida con motivo del cuarto aniversario de la aprobación de la Ley de Objeción de Conciencia, cinco objetores insumismos denunciaron la política del Gobierno en este tema, dieron a conocer una serie de apoyos que ha recibido este movimiento y anunciaron nuevas movilizaciones.

Los jóvenes calificaron la Ley como ''la mayor inocentada sufrida'' y poniendo como ejemplo su propia situación personal, manifestaron que en el reemplazo del pasado noviembre había cuarenta y cuatro objetores en Euskadi Sur denegados que debían ser llamados a filas.

''De ellos sólo catorce han sido efectivamente llamados a incorporarse a filas, —añadieron en la rueda de prensa— cosa que evidentemente no han hecho estando actualmente bajo órdenes de busqueda y captura''.

Dos de estos objetores de conciencia se encuentran bajo orden de busqueda y captura. SAMPEDRO

El MOC denunció ''esta represión selectiva que no tiene otro objetivo que desmovilizar esta estrategia de insumisión que los jóvenes objetores hemos adoptado con el fin de denunciar el sinsentido de la existencia de un servicio militar''.

Manifiesto por la abolición del Servicio Militar

Este movimiento está manteniendo conversaciones con todas las fuerzas sociales y políticas para que todas ellas trabajen por su movimiento y para que apoyen su lucha a través de la firma de un Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar.

Durante la rueda de prensa dieron a conocer el nombre de un sinfín de partidos y organizaciones que abarcaban desde el EMK, hasta el PNV, pasando por la UGT, aunque no mencionaron el nombre de ninguna de las organizaciones que componen la izquierda abertzale.

Se trata de entes que ya han mostrado su apoyo, o que están todavía discutiendo esa posibilidad, aunque los miembros del MOC se manifestaron muy optimistas con respecto a este apoyo.

Según una sentencia de la Audiencia Nacional

Los objetores de conciencia deberán explicar los motivos por los que no quieren hacer el servicio militar

MADRID. Europa Press. Los objetores de conciencia deberán explicar los motivos ideológicos, religiosos o de creencias por los que no quieren prestar el servicio militar, a pesar de que la Constitución, en su artículo 16, garantiza el derecho a no declarar sobre estas cuestiones, según una sentencia de la Audiencia Nacional.

Este es el primero de los cerca de trescientos recursos similares sobre el que se pronuncia la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, que previsiblemente seguirá el mismo criterio en los casos pendientes, según fuentes jurídicas consultadas.

La sentencia desestima el recurso interpuesto por Ricardo Rubio Fernández contra la decisión del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por la que se le denegó la condición de objetor, al negarse a detallar los motivos en los que se basaba su objeción.

La Audiencia Nacional entiende, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, que la objeción de conciencia constituye una excepción de un deber general que debe ser declarada en cada caso, para lo que se exige un procedimiento legal.

Renuncia a la intimidad

La sentencia indica que no basta *«la simple alegación de una convicción personal, sino que el objetor, para hacer efectivo su derecho (que es el derecho a la exención de un deber) debe hacer patentes las condiciones en que se funda»*, referidas a motivos de conciencia.

La Audiencia considera que *«el ejercicio del derecho a la objeción conlleva la renuncia del objetor a mantener en el ámbito secreto de su conciencia sus reservas ideológicas a la prestación del servicio militar»*, por lo que es perfectamente ajustado a derecho el acuerdo del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

La sentencia alude a las garantías establecidas en el artículo 16 de la Constitución, que dispone que *«nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias»*, pero basa su decisión en el carácter excepcional del derecho a la objeción, que obliga a los objetores a colaborar renunciando a mantener sus motivos en la esfera íntima.

La ley lo exige

Asimismo, se recuerda que el Tribunal Constitucional ya ha tenido ocasión de pronunciarse sobre la Ley 48/1984, que regula la objeción de conciencia, y esta ley, en su artículo 1, señala taxativamente que *«en el escrito de solicitud se harán constar los motivos de conciencia que se oponen al cumplimiento del servicio militar, así como las aptitudes y preferencias para realizar la prestación social sustitutoria»*.

Ricardo Rubio Fernández, que deberá pagar las costas del proceso, presentó su escrito ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia el 30 de diciembre de 1987, diciendo ser objetor del servicio militar y no estar obligado a fundamentar esa declaración. También se declaró objetor de la prestación social sustitutoria y pidió que *«se me considere como el civil que soy»*.

El consejo, en resolución de 24 de marzo de 1988, requirió al interesado los motivos en los que se basaba su objeción, pero el joven se limitó a solicitar la anulación de ese acuerdo fundamentándose en el gran número de objetores que habían sido reconocidos

Manifestación contra la ley de objeción de conciencia. EFE

fondomoc

Ley de Objeción de Conciencia

La AOC-EKEA, ante el 4° aniversario de la promulgación de la ley reguladora de la Objeción de Conciencia, reitera su total rechazo a ella, por conculcar severamente un derecho fundamental como es el de la objeción de conciencia, derecho a negarse a cumplir una ley que atenta contra la conciencia de la persona.

Queremos denunciar las graves consecuencias que ha tenido ya la aplicación de esta ley, que ha llevado ya a varios objetores a la cárcel y que va a seguir llevando, además de tenernos a más de 25.000 objetores en una situación de indefensión total, sin saber qué quieren hacer con nosotros, hipotecando claramente nuestro futuro. Esta situación viene provocada por la falta de sensibilidad por parte del Gobierno a la hora de la elaboración de la ley y su negativa a negociar con los objetores, viniendo de ahí su incapacidad para ponerla en marcha.

Exigimos la derogación de la ley de Objeción de Conciencia y el inicio de contactos entre el Gobierno y los diversos colectivos de objetores de cara a la elaboración de una nueva ley, más acorde a las reivindicaciones que mantenemos.

Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestra profunda satisfacción por la libertad de José Manuel Fierro, que a pesar de la grave situación por la que ha pasado, se ha mantenido firme en sus convicciones pacifistas. Desde aquí nuestro saludo.

Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi
Euskadiko Kontzientzi Eragozleen Alkartea

La Audiencia Nacional deniega la condición de objetor a un joven

T.T. **Madrid**

Coincidiendo con el cuarto aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Objeción de Conciencia, una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestima la petición del joven Ricardo Rubio Fernández de ser reconocido como objetor de conciencia sin declarar los motivos que le mueven a la objeción.

Es la primera sentencia de estas características que se produce, y se da a conocer pocos días antes de que, presumiblemente, comiencen a ser llamados a filas todos aquellos objetores a quienes el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no ha reconocido la condición de tales.

Según Amalia Alejandre, abogada de Ricardo Rubio y otros jóvenes en condiciones similares, es previsible que en los próximos días se conozcan otras sentencias en recursos presentados en la Audiencia Nacional por el mismo motivo.

El proceso es que, una vez denegada por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) la solicitud de un objetor, así como el recurso, se pasa a la Audiencia Nacional. Si ésta dicta resolución también denegatoria, el afectado puede recurrir al Tribunal Supremo; caso de que este alto Tribunal no resuelva a su favor, se puede solicitar recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, y después cabe aún recurrir al Tribunal de Estrasburgo.

En diciembre de 1987, Rubio presentó la instancia al CNOC solicitando objetar y afirmando no estar obligado a fundamentar esa declaración. Alegaba que miles de objetores habían sido reconocidos sin ese requisito y,además, que según la propia Constitución española nadie está obligado a declarar sobre sus ideología, religión o creencias.

El CNOC rechazó su argumentación; Rubio recurrió y fue nuevamente rechazada su solicitud en julio de este año, momento en el cual se recurre ante la Audiencia Nacional, competente según la Ley de Objeción.

Excepción a un deber

La sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, suscrita por los magistrados Gabaldón López, Serrano Iturrioz y Roldán Herrero, toma como base no sólo la propia Ley de Objeción sino dos sentencias del Tribunal Constitucional de 1987.

Tanto esas sentencias como la tesis de la Audiencia Nacional señalan que la objeción de conciencia "constituye una excepción de un deber general y también constitucional" (recogido en el artículo 30.1 de la Constitución sobre el "derecho y deber" de los españoles a participar en la defensa de España). Por tanto, debe regularse por una Ley que contemple garantías tanto para el objetor "como a las exigencias de la defensa de España".

La situación de los objetores no reconocidos oficialmente en el Estado español no ha sido llevada aún ante el Tribunal de Estrasburgo porque el primer recurso ante el Tribunal Constitucional de Madrid lo presentó el Defensor del Pueblo, que es una entidad no directamente afectada, y no un objetor perjudicado.

A partir de ahora podría iniciarse esa vía europea, paralela a las acciones de denuncia que grupos de objeción y antimilitaristas se plantean en el Estado español.

Diario Vasco
12-89

Carta abierta al objetor José Manuel Fierro

Se cumplen ya tres meses desde que te apresaron y encarcelaron, primero en la prisión militar de Loyola y luego en la de Alcalá de Henares. Sabemos que te tienen sometido a un duro régimen de incomunicación con el que pretenden, en vano, socavar tu ánimo y forzarte a cumplir el servicio militar. Pero confiamos en que tu voluntad de ser reconocido como objetor de conciencia permanezca inquebrantable y en que pronto puedas disfrutar de la libertad.

Te han privado de ella sólo porque te has dado cuenta de que eres hombre de paz y no de guerra. A ti no te van ni los desfiles, ni las órdenes histéricas que te obligan a actuar como un autómata sin raciocinio ni sentimientos, ni el tener que aprender a matar a otros jóvenes sólo por el hecho de que a ellos les hacen cuadrarse bajo una bandera diferente.

Te están castigando porque la misma ley que habla del derecho a objetar dice que éste no es ejercitable durante el servicio militar. Es injusto que te permitan declarar tu objeción de conciencia antes y después de la mili, pero no durante ella, como si la libertad de pensamiento pudiera ser suprimida en los periodos de tiempo que al poder se le antojen. A ti, como a miles de jóvenes más, te exigían vivir sin conciencia un año de tu vida. Y tu, seguro de que nadie tiene derecho a privarnos de ella, decidiste dejar el cuartel y declararte objetor. Y son muchos más los que hubieran secundado tu actitud si la legislación vigente no amenazara con castigos tan duros.

Bien sabes que la actual Ley de Objeción de Conciencia tiene por objetivo que el número de jóvenes que objete sea el mínimo posible. Por eso impone una Prestación Social Sustitutoria que durará medio año más que la mili, le da al Estado la potestad de investigar las vidas privadas de los que soliciten el reconocimiento de objetores (violando así el derecho a la intimidad), prohibe la llamada «objeción sobrevenida» (la solicitada durante el servicio militar), e impone a los objetores un régimen penal más duro que el de los soldados.

Algún día el Gobierno acabará accediendo a transformar esta ley por otra más progresista y digna. Y tu habrás sido uno de los pioneros en la lucha por su consecución. Tu gesto valiente y honesto es una semilla de paz y no violencia en un mundo lleno de discordias y guerras. Y nosotros luchamos para que, ya plantada por ti, pueda florecer en libertad.

Un fuerte abrazo lleno de solidaridad.

Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi (EKEA), justicia y paz, cristianos por el socialismo, Comisión Paz y Desarme de la Asociación Pro Derechos Humanos del País Vasco, Deba, Colectivos Vascos por la Paz y el Desarme, Itaka, Paz y Tercer Mundo y Jóvenes de Asunción Católica.

fundación

El Ciervo nº 454
dic 88 p 29

JOAN GOMIS

Contra el servicio militar obligatorio

Pronto van a empezar a prestar el servicio civil sustitutorio los primeros objetores de conciencia. Al parecer los millares de objetores de quintas anteriores serán amnistiados, tanto porque son los más combativos y podrían presentar problemas como porque no hay suficientes servicios civiles preparados para acogerlos.

La ley de objeción de conciencia que aprobó el Gobierno socialista fue mala. Mala, por lo menos, con respecto a la que debería haber sido y a la que podría haber sido si los legisladores hubieran tenido un poco más de lucidez y de valor para llegar más lejos en los cuatro o cinco puntos discutidos. Naturalmente que esta ley mala es buenísima si se la compara con la situación de los objetores durante el franquismo y los intentos peregrinos de legislar la cuestión que se registraron durante los últimos años del dictador.

Pero con una mala ley, con una ley regular o con una ley de objeción de conciencia buena, subsiste otra cuestión: ¿tiene derecho el Estado a imponer un servicio militar obligatorio y, en consecuencia, un servicio civil sustitutorio para aquellos que ejerciten el legítimo derecho a la objeción de conciencia? Confieso que cada vez me inclino más a la negativa. No tiene derecho, y el servicio militar obligatorio es otro de los embelecos que el poder impone y que la mayoría de la sociedad acepta como si fuera algo incuestionable.

Aparte de la bobada de que así los chicos se hacen hombres, ¿qué argumento hay para admitir la conscripción? ¿Es necesaria para la seguridad y la defensa? Lo racional es que los ejércitos estatales se reduzcan a niveles mínimos de gentes entrenadas, y por lo tanto sobran esos centenares de miles de soldados. Esos ejércitos deberían reducirse a los efectivos indispensables para seguridad interior, y las misiones de paz internacionales confiarlas a unas fuerzas supranacionales sujetas a organismos civiles también supranacionales.

El servicio militar obligatorio es algo antieconómico y me temo que escasamente educativo. Yo entiendo muy bien que muchos jóvenes amigos mantengan, junto a sus críticas de la actual ley española, su defensa de la objeción de conciencia en un marco la edad militar no puedo intervenir con la autoridad de quien está sujeto a los inconvenientes que puede acarrearle su opción. Pero también debo decir que comparto las opiniones de los jóvenes que dan un paso más y que objetan cualquier servicio militar o civil impuesto por el estado –y por lo tanto consideran que la objeción de conciencia admite la regla general y se presenta como una excepción legítima a ella.

Me parece que hay que crear opinión contra el reclutamiento forzoso. En una sociedad democrática toca a los partidos políticos y a diversas instancias de la sociedad civil hacer esta tarea educativa hasta conseguir el oportuno y seguramente gradual cambio legislativo. ¿Habrá alguno o algunos de nuestros partidos parlamentarios que sean lo suficientemente avanzados para tomarse en serio esta cuestión?

(17 de noviembre) - 88

Joan Gomis

Conflictos nacionalistas

La liberalización que significa la
restroika" ha traido consigo mar
taciones nacionalistas en el v
mosaico que es la Unión Soviética. Er
sible y parece digno de elogio que
de la previsión de ese y otros conf
toda liberalización suscita Gorbac
a rodar la pequeña bola de nieve
convertirse en alud.

fondomoc

DIC. 1988

Sorteoak izan direla eta..

4834755
JON. I
ESCUREE, nº 11.
IRALA 10'30
INMA PIEDAD

Denok dakizuenez, Azaroaren 13an ospatu zen soldaduskarako sorteoa. Hau dela eta, hainbat kanpaina eta mobilizazio erantzun gisa antolatu ziren. Hauei buruz, gure balorazio urgentea egin nahi dugu.

KAKITZAT
JARRAI
EGI
ROC.

SOLDADUZKA HONEN AURKA

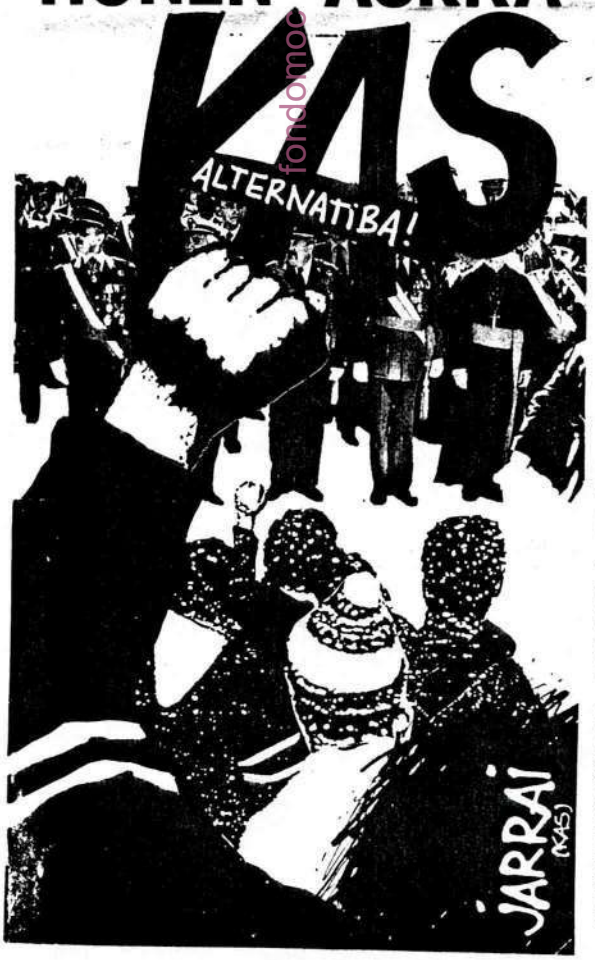

fondomoc

Tras la celebración de los sorteos de la mili, es interesante hacer una valoración de urgencia, sobre lo que han supuesto las diferentes campañas llevadas a la práctica y la repercusión que éstas han tenido en el seno de la juventud vasca.

En primer lugar, cabría destacar el grado de ideologización y politización que ha alcanzado el tema en esta última campaña, superior con creces al de otros años. Es precisamente esta profundización de lo que supone la problemática del Servicio Militar Obligatorio en nuestra realidad histórica-concreta, la que ha conllevado una diferenciación en dos Bloques en función de los analisis y alternativas; el Bloque K.A.S., representado por JARRAI y el Bloque de los objetores e insumisos.

El primer bloque, ofrece una alternativa táctica dentro de una estrategia, la del M.L.N.V. Es un bloque homogeneo y cohesionado. Que plantea la problemática del Servicio Militar obligatorio como un problema más que sufre Euskal Herria por su situación de opresión.

El segundo bloque de los insumisos y objetores, es totalmente heterogéneo, agrupando en su seno desde sectores anarquistas, hasta sectores españolistas y de E.E. No tienen un discurso ni una alternativa comun. El planteamiento que hasta la fecha han ofrecido va desde "el amor y las flores" hasta el rechazo a todos los estados y sistemas. Aunque es en esta campaña cuando se les empieza a ver el plumero: "Objeta a Serra y a E.T.A.", "La mili no mola; ni vasca, ni española"

Pero ha sido esta campaña quizas una de las más clarificadoras hasta el momento. El bloque de insumisos y objetores se ha visto descolocado ante la iniciativa de K.A.S. y ello unido a la conciencia de que se encuentran en un momento clave, cara a demostrar la viabilidad o no de su alternativa —en enero se veran los frutos de la "reobjeción", que puede suponer la desaparición de todo el movimiento de objetores—, les ha hecho reaccionar con crudeza y virulencia. No han podido ocultar su malestar, y de nada les ha valido su mensaje demagógico.

Las Asambleas celebradas en los centros de estudio han sutituido a los falsos y demagogicos debates, contribuyendo a una mayor profundización del problema y la consiguiente clarificación de los jóvenes en general.

El hecho de que haya sido silenciada no le resta importancia. Tanto quienes participamos en ella, como "otros" que se encontraban en los despachos de los cuarteles, tomaron buena cuenta de lo que ocurrió el día 13 en Bilbo.

El que la intoxicación se cebara en silenciar estos echos —la agencia efe emitía una escueta nota en la que relataba: "2000 jovenes se manifestaron en Bilbao, sin incidentes"—, al igual que en el transcurso de toda la campaña se dedicaran a "confundir" interesadamente a la opinión pública, atribuyendo a JARRAI convocatorias antimilitaristas, nos debe hacer reflexionar.

Pero a pesar de todo lo narrado, podemos sacar tres conclusiones claras:

a) El grado de politización de la juventud vasca sigue aumentando. En este caso, se manifiesta positivamente en lo referente a la problemática del servicio militar obligatorio; se ha dejado de plantear en terminos individualistas "no quiero ir a la mili...", para enfocarse desde un punto de vista político "¿qué son los ejercitos? ¿porque y para que me obligan a ir al servicio militar?". En consecuencia la respuesta, en un sentido o en otro, va más haya de la mera apetencia.

Es alentador comprobar como en infinidad de centros de estudio no se salía a la huelga por identificarse con la alternativa del "Soldaduska honi ez", o se salía por escaso margen de votos. Los resultados hablan por si mismos; la huelga no alcanzó al 50% de los centros de estudio públicos y las movilizaciones registradas con la tan cacareada jornada de lucha han sido numericamente ridículas.

De otro lado, el "barometro" de la calle no engaña. La manifestación nacional bajo el lema "Soldaduzka honen aurka, K.A.S. alternatiba" superó todas las expectativas. Por mucho que los medios de comunicación trataran de silenciarla para que pasara desapercibida, nadie puede negar la importancia de la misma. Esta manifestación ha sido pues, la mayor concentración de jóvenes celebrada en los últimos años. Y este dato cobra mayor relevancia, por tratarse de un problema como el Servicio Militar, tan manoseado como confuso y polémico.

Mediante el uso de la intoxicación, trataron inutilmente de confundir y dar la imagen que todos los "opositores" al servicio militar tenían los mismos objetivos; que eran una amalgama de agitadores sin más. Trataron de impedir que la opinión pública en general y la juventud vasca en particular, pudiera percibir dos mensajes diferenciados. Uno en favor de la objección y otro ofreciendo una alternativa real al problema del Servicio Militar enmarcado dentro de una alternativa global para solucionar la problemática de Euskalerria; la alternativa K.A.S. Así pudimos escuchar de boca del señor Tirapu la prohibición de una supuesta manifestación de JARRAI en Donosti, cuando de todos era conocido que la convocatoría partía del Bloque de objetores. Así pudimos leer igualmente en la prensa, como JARRAI convocaba manifestaciones por la insumisión; cuando resulta que las notas que nosotros enviamos nunca fueron publicadas, y evidentemente el contenido era bien distinto.

Incluso tuvimos la ocasión de comprobar, como ciertos "elementos" antimilis, corrían la voz en los institutos de Iruinea, de que JARRAI convocaba a una manifestación por la objección...¡el colmo!.

b) El movimiento de objetores e insumisos está más debil y dividido que nunca. La promulgación de la ley de P.S.S. junto con la amnistia a miles de objetores "viejos", situa a este movimiento ante el reto de afrontar con éxito la "reobjeción" o desaparecer.

Las propias contradiciones internas del movimiento, unido al descuelgue de miles de jóvenes que en su día utilizaron la alternativa de la objeción como medio para "librarse", pueden ser indicativas de la desaparición de este movimiento a medio plazo.

c) La alternativa defendida desde el campo del Movimiento de Liberación Nacional Vasco, abanderada por JARRAI, se convierte en polo de referencia para cada día más sectores de la juventud vasca. El hecho de que aumente el grado de politización de la juventud, incide positivamente, al situar correctamente la alternativa tactica de JARRAI dentro de un contexto de solución negociada al conflicto vasco, en el marco de una Negociación política entre E.T.A. y el Estado Opresor Español.

7069
1150
5419

El Manifiesto. Diciembre 1988

EDUCACION Y PAZ

CARLOS L. REY

El General de División José Luis Sánchez Cuadrillero explicaba en Zaragoza el pasado año, que **"el joven instruído para el Servicio Militar adquirirá la categoría de soldado, que no ha de significar e interpretarse solamente como hombre preparado para el combate, sino algo más importante todavía: ha alcanzado ya, debe haber alcanzado ya, la categoría de ciudadano completo y apto para convivir y ser útil por siempre a la sociedad a la que inmediatamente ha de reincorporarse para vivir y servir en ella".**

Esta opinión, mayoritaria entre los militares, es duramente criticada por las diversas organizaciones pacifistas. Para éstos, el Servicio Militar es, fundamentalmente, una escuela de sumisión. El joven, desde el momento que cruza la puerta de un cuartel, pierde su indentidad. **"En ese momento te conviertes en un pelele que no puede pensar, opinar ni participar. Eres una marioneta junto con muchas otras que van vestidas como tú, y obedecen como tú"** afirma un joven que realiza en estos momentos el Servicio Militar, y prefiere mantenerse en el anonimato.

Los esquemas militares se reproducen en la sociedad igualmente, y sobre todo en las instancias educativas. **"La escuela es el Servicio Militar de los niños"** según palabras de Emilio Arranz del Club de Amigos de la UNESCO. Este Club desarrollará en la primera semana de diciembre el 2º Encuentro Estatal de Educadores para la Paz, en el que se buscarán alternativas educativas, que enseñen al niño a participar en su aprendizaje, tomando decisiones.

En este sentido, las organizaciones estudiantiles progresistas creen que una alternativa válida a la educación militar o de sumisión es la participación en los Consejos Escolares, **"de esta forma el niño, desde pequeño, aprende a tomar sus decisiones, en vez de depender de unas órdenes que le vienen dadas. Aprende a no funcionar en una estructura jerárquica".**

EN LUCHA CONTRA LA MILI

José Manuel Fierro, objetor sobrevenido, lleva 5 meses en prisión. "Servicio militar, secuestro legal". Los rostros de las autoridades militares que se encontraban en el Cuartel del Conde Duque de Madrid presenciando el sorteo de los quintos, palidecieron. Dos objetores, miembros del MOC, entre ellos el responsable de objecciòn de la JCM habían sorteado las medidas de seguridad en condición de redactores de "EL MANIFIESTO" , y habían interrumpido el acto. Pagaron su osadía con una detención de tres horas.

Entre tanto, en las calles de las principales ciudades del estado, los objetores se manifestaban contra el Servicio Militar y la Prestación Social Sustitutoria. Valencia, Vitoria, Gijón y Madrid veían la nueva versión del sorteo de quintos; quintos, en este caso, de cerveza.

MAS DE 26.000 OBJETORES

Actualmente, 26.324 jóvenes han visto reconocida su declaración de objección. Otros, un amplio número de objetores, han visto como el Consejo Nacional de Objección de Conciencia (CNOC) rechazaba sistemáticamente su declaración colectiva. El CNOC asegura que estas denegaciones están provocadas por la no explicitación de los motivos. Por su parte, los objetores colectivos se niegan " a motivar esta declaración, toda vez que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias".

En 1.959 se produjo la primera objeción de conciencia, por parte de un testigo de Jehová. Fue condenado a 38 años de cárcel. En 1.971, Pepe Beúnza presentó su declaración, siendo el primer objetor no religioso. La detención de Beúnza provocó la campaña de solidaridad internacional, que no impidió que pasara 15 meses en el calabozo, terminara la mili en un batallón disciplinario en el Sahara y fuera condenado a seis años de cárcel por sedición; no sin antes pasar un mes en un manicomio. Si no quería hacer la mili, estaría loco.

Desde la aprobación de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, más conocida como la Ley de Objeción de Conciencia, se han producido grandes campañas de protesta. Los objetores la califican de "un castigo más que un reconocimiento legal". La ley obliga a los objetores al cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria, que durará seis meses más que el Servicio Militar Obligatorio.

Respecto a este punto, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), MILI K.K., el Kolectivo Autónomo Antimilitarista con diferentes estrategias y objetivos, así como diferentes organizaciones juveniles, entre ellas la UJCE y varias organizaciones cristianas mantienen una postura de insumisión a la prestación civil. Su posición a la PSS se basa en que el sistema disciplinario está equiparado al del Servicio Militar, "con lo que se reproducen los mismos esquemas autoritarios y jerárquicos". Al mismo tiempo, los objetores no quieren ser "mano de obra barata" .Los objetores -afirma un miembro del MOC- van a acabar quitando puestos de trabajo mediante esta ley". De esta forma, también podrían ser usados para rom-

fondomoc

EDUCACION PARA LA VIOLENCIA

Para Nieves Aragón, del Club de Amigos de la UNESCO (CAUM) la educación es violenta es el reflejo de la sociedad. **"Lo que se ve todos los días en casa, en la escuela, en la familia, en la tele, en la empresa...es competencia, violencia, infelicidad, poder, obedecer, sexismo,..."**

ESCUELA DE MUERTE

Desde enero de 1.983, hasta junio de este año, 539 jóvenes han muerto según las estadísticas del Ministerio de Defensa, mientras cumplían el Servicio Militar. A éstos, ya de por sí escabrosos datos, hay que sumar el número de heridos graves en los numerosos accidentes.

Si bien estos datos son preocupantes, el número de suicidios, 152 en el mismo período de tiempo, son el resultado de la frustación de los jóvenes que ven como sólo son útiles para obedecer. El número de suicidios logrados y frustados sólo es mayor en las prisiones, lo que indica el nivel de las humillaciones que sufre el soldado, desde novatadas a arrestos injustificados e injustos.

El preocupante número de suicidios de soldados, se puede contrastar, y de hecho se ha contrastado, con la escalada de este tipo de muertes que se produjo en el pasado septiembre entre la población escolar. **"El número de suicidios requiere a gritos profundas soluciones tanto en la escuela como en el Servicio Militar . -** afirma un miembro del Consejo de la Juventud de Madrid- **El problema está en la falta de participación del niño y del soldado. Así se evitarían estos problemas promocionando el asociacionismo tanto en la escuela, como en los cuarteles".**

Aunque la tesis de Defensa es que el número de accidentes está disminuyendo, en el primer semestre del 88, fallecieron cumpliendo el Servicio Militar 24 jóvenes. De ellos, 14 fueron, o es muy probable que fueran suicidios. En los últimos 5 años se han producido 350 accidentes en el Servicio Militar, de los cuales 115 han sido suicidios.

fondomaq

per huelgas como esquiroles.

Declaraciones rechazadas.

Un elevado número de jóvenes ha visto como el CNOC denegaba su objección colectiva. Así, estos objetores no tendrán que cumplir la PSS, sino el Servicio Militar. Ante esta disyuntiva, el MOC también propone la insumisión.

Entre estos jóvenes se encuentra el vallisoletano de 24 años, Laureano Herrero Pro, que fué llamado para incorporarse a filas el 27 de septiembre en el cuartel de Araca en Alava. Laureano se presentó un día más tarde en el Gobierno Militar de Vitoria-Gasteiz, donde anunció su decisión de no realizar, bajo ningún concepto, el Servicio Militar. Laureano salió de permiso ese mismo día, y tras varias citaciones fue ingresado en la Prisión Militar de Alcalá de Henares, donde permaneció por espacio de una semana.

Números objetores han visto no reconocida su declaración colectiva y sorteados el pasado 13 de Noviembre, entre ellos se encuentra el Secretario de la UJCE, Jesús Montero y otros dirigentes del movimiento juvenil que han anunciado su disposición a no reconocer la valided de este sorteo y reafirmar su condición de insumisos.

Objetores o desertores.

Entre las lagunas de la Ley de Objeción de Conciencia está el simpre polémico hecho de la objeción sobrevenida, u objeción presentada una vez incorporado a filas. La Ley 48/1984 no reconoce como objetores a los jóvenes que objetan durante la mili. El problema de estos objetores es que son calificados por la legislación militar, como desertores, delito para el que el Código Penal Mialitar reserva la pena de muerte en tiempo de guerra.

En 1986 Françesc Alexandri fue encarcelado por por objeción sobrevenida. Amnistía Internacional le reconoció como preso de conciencia, y al poco tiempo salió en libertad provisional.

El joven José Manuel Fierro Conchouso, de 19 años, llevaba 2 meses de mili en Guipúzcoa, cuando decidió objetar. El 19 de julio de este año, fué detenido por la Guardia Civil en Figueras (Gerona), por su parecido físico con su delincuente de la zona. José Manuel fue confinado en la Prisión Provincial de Gerona, de donde pasó al Castillo de Loyola (Guipúzcoa) y a la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Desde su detención, José Manuel ha estado sometido a un régimen de aislamiento total, por negarse a acatar la disciplina militar; pese a esto, según declara su abogado Juan Carlos Rois su estado de moral es muy bueno, porque está viendo que existe un amplio movimiento de solidaridad con él.

En agosto, Amnistía Internacional declaró a José Manuel Fierro, preso de conciencia, sin que lograra sus propósitos como en el caso de Françesc Alexandri, u otros a nivel internacional.

¿Objetores o desertores?

España cerró su modelo de política de defensa

El Gobierno cerró en 1988 el modelo de su política exterior de defensa que, en sus líneas generales, había expuesto el presidente del Ejecutivo, Felipe González, en una sesión parlamentaria celebrada el 23 de octubre de 1984. Tres de los pasos más significativos de esa política se dieron en 1988: se firmó el nuevo acuerdo de defensa hispano-norteamericano, la Unión Europea Occidental (UEO) aprobó el ingreso de España en la organización y la OTAN dio su conformidad a la contribución militar española a la Alianza.

Esos tres pasos estuvieron precedidos de largos procesos de negociación que incluyeron momentos de tensión, especialmente con EE UU, Portugal y el Reino Unido. En el caso del convenio con EE UU, la negociación se desbloqueó cuando Washington aceptó el 15 de enero que salieran de España los 72 aviones F-16 estacionados en la base madrileña de Torrejón, condición que se había convertido en la principal pretensión española. El traslado deberá hacerse en un plazo de tres años a partir de la firma del acuerdo, que se produjo el 1 de diciembre.

Frente a esta condición aceptada por EE UU, fueron muy diversas las fuentes que coincidieron en asegurar que el Gobierno español también había tenido que hacer concesiones. Entre ellas, se citó que los F-16 podrán seguir usando Torrejón en caso de crisis y que la presencia militar estadounidense en la base de Rota se mantendrá intacta con el nuevo convenio, que además tendrá una vigencia de ocho años y no cinco, como en los acuerdos anteriores. Pero, en este contexto, las mayores críticas contra el Gobierno se centraron en el hecho de que el texto del acuerdo incluye el siguiente artículo: "Ambos Gobiernos otorgarán las autorizaciones reguladas en el presente anexo (relativo a las escalas de barcos de guerra) sin solicitar información sobre el tipo de armas a bordo de los buques".

De esta forma, el Ejecutivo español fue el primero en Occidente en garantizar por escrito —el resto de los aliados practica la misma política, pero no la garantiza por escrito— que no preguntará si los barcos estadounidenses que hacen escala en puertos españoles llevan o no armas nucleares. Para destacados dirigentes de la oposición, ese texto supone que el Gobierno incumplió la condición del referéndum sobre la OTAN de prohibir la introducción, almacenamiento e instalación de armas nucleares en territorio español. "Hay que distinguir entre tránsito y escala", precisó el ministro de Defensa, Narcís Serra.

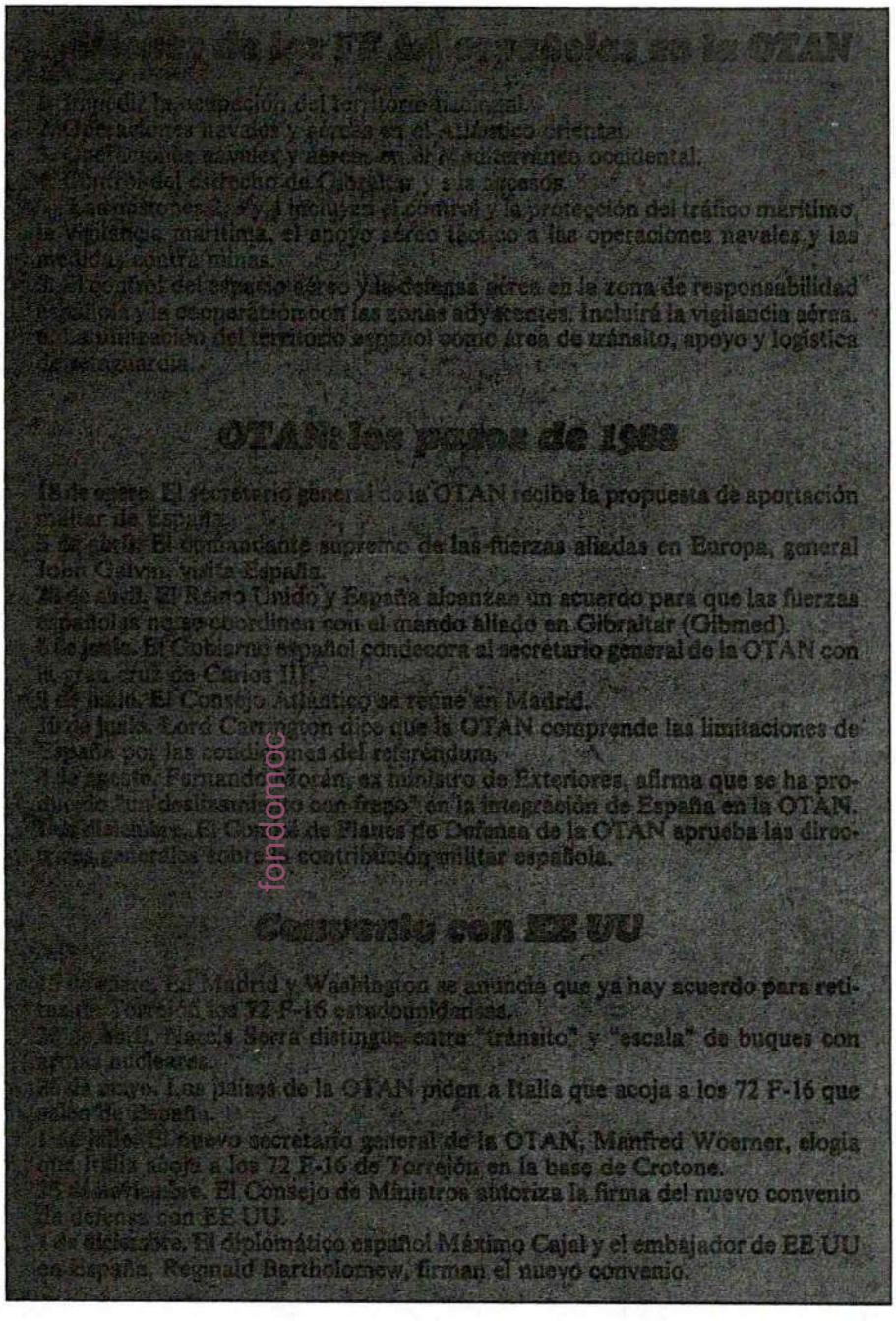

Con respecto a la contribución militar española a la OTAN, los problemas para determinar sus misiones se centraron en tres aspectos. El primero fue el relativo a la negativa española de incorporarse a la estructura militar integrada de la Alianza, condición que los aliados respetaron pese a la marcada oposición de EE UU. El segundo se produjo por el hecho de que España no reconoce el mando aliado en Gibraltar (Gibmed) y se resolvió con una fórmula según la cual la coordinación entre ese mando y las Fuerzas Armadas españolas se realizará a través del mando aliado en Nápoles. Y el tercero lo protagonizó Portugal porque este país exigió, y obtuvo, garantías de que en ningún caso habrá unidades portuguesas bajo mando español.

En cuanto a la UEO, la política nuclear de esta organización pareció insalvable para un país que se declara opuesto a la introducción o instalación de armas nucleares en su territorio. El acuerdo con

fondomoc

EE UU, la aceptación española de la doctrina de disuasión nuclear y, finalmente, el hecho de que ese tipo de armas podrá ser introducido e instalado si así lo acuerda el Gobierno fueron elementos que hicieron superar las reticencias de algunos países, como Holanda o el Reino Unido ante la inclusión de España en la UEO.

Para el Gobierno español, como señaló el propio Serra, la ampliación de la UEO a España y Portugal constituirá un impulso para la creación del *pilar europeo de defensa*. Se trata de la única organización integrada por países que, a su vez, son también miembros de la OTAN y de la Comunidad Europea.

Carlos Yárnoz

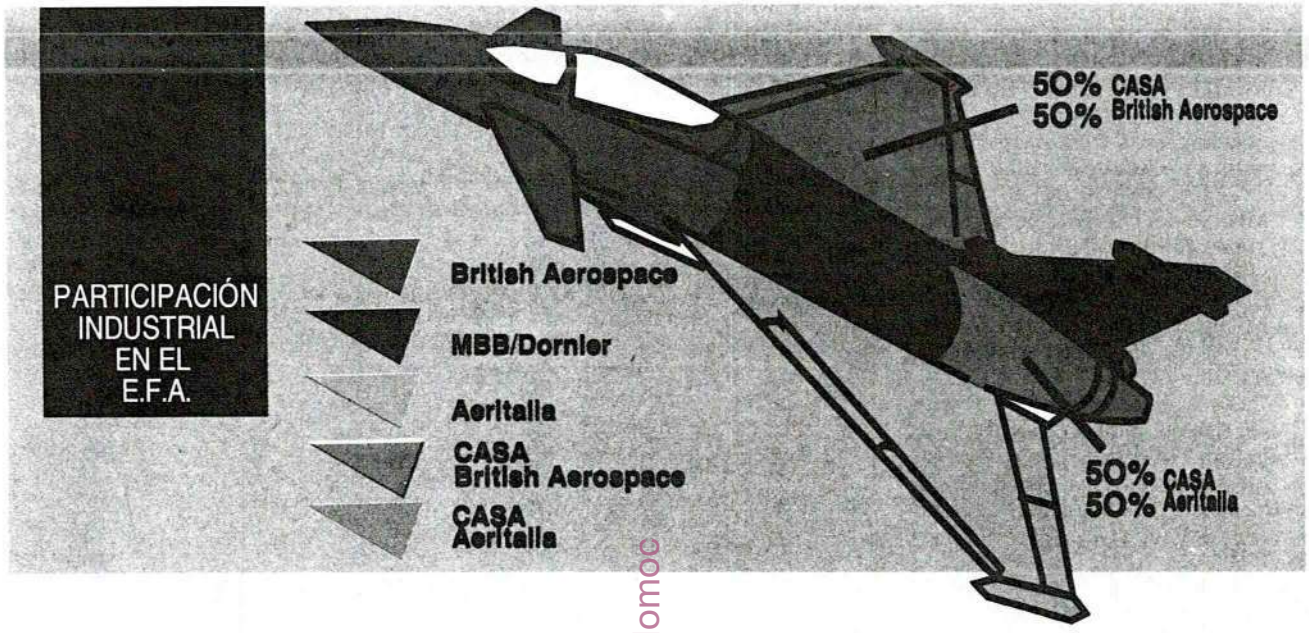

Un avión europeo para el año 2000

España se comprometió el 9 de octubre de 1988 a participar en la fase de desarrollo del Avión de Combate Europeo (ACE) —o European Figther Aircraft (EFA)—, proyecto en el que también colaboran el Reino Unido, la República Federal de Alemania e Italia. El Gobierno español, que participa con el 13% en el plan, invertirá en esa fase 150.000 millones de pesetas, si bien el gasto total que supondrá la compra de los cien aparatos previstos para la Fuerza Aérea superará ampliamente los 500.000 millones de pesetas. Las primeras entregas se realizarán a partir de 1995. El ACE es el proyecto tecnológico más ambicioso acometido en Europa —pese al rechazo de Francia a participar en la iniciativa— y el Gobierno asegura que beneficiará notablemente a la industria española de alta tecnología.

condomoc

UEO

12 de abril de 1988. Felipe González declara en Oslo que madurará pronto el proceso de invitación a España para incorporarse en la UEO.
14 de abril. La UEO invita a España y Portugal a negociar su incorporación.
20 de abril. Izquierda Unida asegura que el Gobierno no respeta la condición de no nuclearización al asumir su futuro ingreso en la UEO.
5 de mayo. Felipe González afirma que el ingreso en la UEO respetará la condición de la no nuclearización de España.
25 de mayo. Comienzan en La Haya las negociaciones para el ingreso de España en la UEO.
5 de junio. El ministro de Defensa expone ante sus homólogos de la UEO la política de la industria militar española.
14 de julio. Manfred Wörner, secretario general de la OTAN, partidario de que España ingrese en la UEO.
18 de noviembre. La UEO da su aprobación al ingreso de España y Portugal.

Indulto a un condenado por el 23-F

El Consejo de Ministros celebrado el 23 de diciembre de 1988 decidió indultar al ex general Alfonso Armada Comyn. De esta forma, el Gobierno concedió la primera medida de gracia a uno de los implicados en el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Condenado a 26 años, ocho meses y un día, Armada sufre una "enfermedad grave e incurable", y en su solicitud de indulto afirmaba que acataba la Constitución. En el momento de ser puesto en libertad, el ex general tenía 69 años. En diciembre de 1988 continuaban en prisión sólo dos de los condenados por su participación en el 23-F: Jaime Milans, considerado, junto a Armada, dirigente del golpe, y Antonio Tejero.

NACHO CASTELLANO
El ex general Armada, liberado.

Programas europeos con participación española

Narcís Serra, titular español de Defensa, ha presidido el Grupo Europeo Independiente de Programa (GEIP) —formado por países europeos miembros de la OTAN— durante los años 1986, 1987 y 1988. A finales de este año, Serra se había convertido ya en el ministro de Defensa decano en la OTAN.

Al concluir esos tres años, España participaba ya en los siguientes programas del GEIP:

— Misil anticarro de tercera generación Trigat. Junto con Francia, Reino Unido, República Federal de Alemania, Bélgica, Grecia, Italia y Holanda.

— Misil aire/aire de corto alcance (ASRAAM). Con Italia, RFA, Noruega, Canadá y Reino Unido.

— Futuro avión militar de transporte. Con el Reino Unido, Bélgica, Francia, RFA, Italia y Holanda.

— Misil aire/superficie Maverick, de coproducción euro-americana. Con Dinamarca, RFA, Italia, Holanda y Turquía.

— Misil antiaéreo de muy corto alcance Mistral. Con Francia, Bélgica, Italia y Grecia.

— Misil antiaéreo de medio alcance (MSAM). Con el Reino Unido, Bélgica, Francia, RFA, Italia, Holanda y Noruega.

— Armas ligeras de apoyo. Con Francia, RFA, Holanda y Reino Unido.

— Mortero medio. Con Francia, Italia, Noruega, Reino Unido y RFA.

— Arma anticarro de corto alcance (600 metros). Con Francia, Bélgica, RFA, Holanda y Noruega.

— Arma anticarro de muy corto alcance (300 metros). Con Francia, Holanda y RFA.

— Sistema de aterrizaje con hiperfrecuencias. Con el Reino Unido, Francia y Holanda.

— Avión de Combate Europeo (ACE o EFA). Con Italia, Reino Unido y RFA.

— Helicóptero de ataque Tonal. Con el Reino Unido, Italia y Holanda.

— Satélite militar de reconocimiento Helios. Con Francia e Italia.

— Fragata NFR-90. Con Francia, RFA, EE UU, Canadá, Italia, Holanda y Reino Unido.

— Futuro sistema antimisil de la marina. Con Italia, Francia y Reino Unido.

— Munición autoguiada de precisión para cañones de 155 milímetros. Con Francia, Canadá, RFA, Italia, Holanda, Turquía y EE UU.

— Arma modular. Con el Reino Unido, EE UU, RFA e Italia.

Primer F-18A destruido

Sólo se habían recibido 52 de los 72 aviones F-18A adquiridos para el Ejército del Aire cuando el 7 de noviembre de 1988 se estrelló el primero de esos aparatos. El cazabombardero, valorado en unos 2.600 millones de pesetas, acababa de despegar después de que le hubieran cambiado sus dos motores por otros totalmente nuevos. El piloto, Ignacio Azqueta, logró saltar del avión y resultó ileso. Su padre, el general Ignacio Azqueta, formó parte del grupo de expertos que en 1982 aconsejó al Gobierno la compra de ese tipo de aviones. Nueve días más tarde se produjo otro grave incidente protagonizado por un F-18 español. A las 10.45 del día 16 de noviembre, un F-18 que se disponía a aterrizar chocó con el ala izquierda contra un Hércules que estaba despegando. Los dos aviones registraron graves daños, pero lograron aterrizar sin que ninguno de sus tripulantes resultara herido.

fondomoc

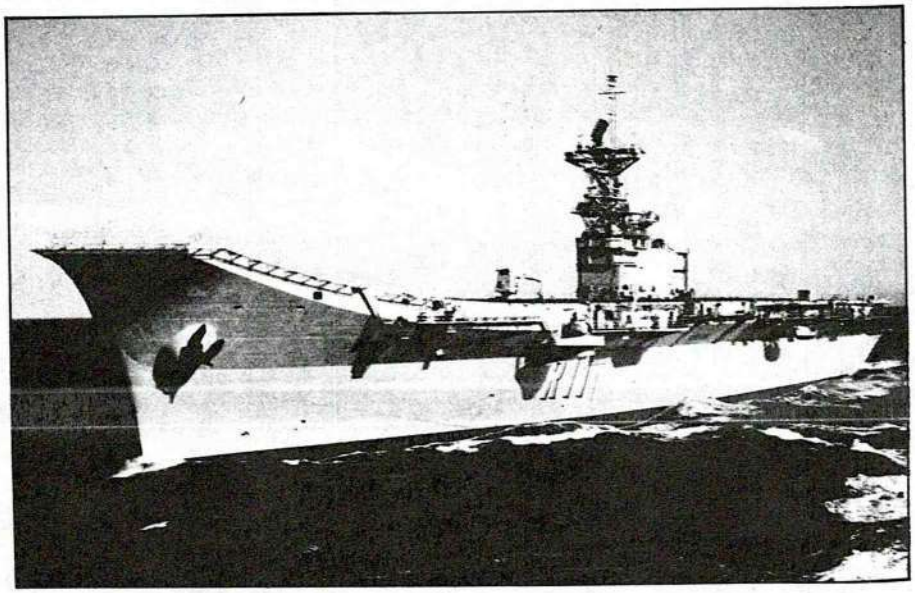

Entregado el 'Príncipe de Asturias'

El portaviones *Príncipe de Asturias* fue entregado a la Marina española el 30 de mayo. Construido en El Ferrol por la Empresa Nacional Bazán, el portaviones será el principal navío del Grupo Aeronaval de la Armada. Llevará aviones Harrier de despegue vertical y helicópteros Lamps antisubmarinos.

Servicio militar

El domingo 13 de noviembre de 1988 tuvo lugar en Madrid, en el cuartel del Conde Duque, el sorteo público de los mozos del reemplazo que se incorporará a filas en 1989. El sorteo, por segunda vez, y al igual que el pasado año, fue único para todas las fuerzas armadas y de carácter nacional. Para 1989, y según las necesidades previstas del Objetivo de Fuerza Conjunto, el Gobierno ha estimado el contingente en 254.509 hombres.

Reemplazo de 1989

(Mozos clasificados útiles. Octubre 1988)

A)	MOZOS DEL ALISTAMIENTO 1988		360.122 (100,00%)
B)	EXCLUSIONES Y EXENCIONES		
1)	Excluidos totalmente servicio militar por cuadro médico	25.200 (12,13%)	
2)	Excluidos temporalmente contingente	144.325 (69,45%)	
	Cuadro médico 5.445 (02,62%)		
	Encuadrado en las fuerzas armadas 20.699 (09,96%)		
	Condena privación libertad 38 (00,02%)		
	Prórroga 1ª clase. Sostenimiento fam. 3.274 (01,58%)		
	Prórroga 2ª clase. Estudios 111.067 (53,45%)		
	Prórroga 3ª clase. Hermano en filas 34 (00,02%)		
	Prórroga 4ª clase. Residente en el extranjero 3.768 (01,81%)		
	Prórroga 5ª clase. Cargo público por elección popular		
3)	Exentos servicio militar (objeción de conciencia)	1.225 (00,59%)	
4)	Exentos servicio en filas (españoles y nacionalizados que han cumplido en ejército extranjero. Convenios internacionales)	80 (00,04%)	
5)	Pendientes de clasificación por diversos trámites	36.654 (17,64%)	
6)	Fallecidos	321 (00,15%)	
	SUMA EXCLUSIONES Y EXENCIONES		207.805 (57,70%)
C)	QUEDAN A) - B). ÚTILES ALISTAMIENTO 1988		152.317 (42,30%)
D)	AGREGADOS DE REEMPLAZOS ANTERIORES		88.170
	TOTAL C) + D), MOZOS ÚTILES PARA SORTEO: 152.317 (63,34%) + 88.170 (36,66%)		240.487 (100,00%)

Distribución del contingente 1989

	General				
	Servicio obligatorio	Voluntariado normal	IMEC IMERENA	Total	%
Tierra	192.676	4.026	3.590	200.292	78,70
Armada	31.126	93	400	31.619	12,43
Aire	16.685	5.613	300	22.598	8,87
Total	**240.487**	**9.732**	**4.290**	**254.509**	**100,00**

Demarcación territorial	Servicio obligatorio	Voluntariado normal
EJÉRCITO DE TIERRA		
Región Militar Centro	45.518	1.042
Región Militar Sur (Península)	30.875	877
Región Militar Sur (Ceuta)	9.300	4
Región Militar Sur (Melilla)	8.996	3
Región Militar Levante	17.904	514
Región Militar Pirenaica Oriental	27.559	817
Región Militar Pirenaica Occidental	16.480	258
Región Militar Noroeste	18.802	349
Zona Marítima Baleares	8.317	150
Zona Marítima Canarias	11.925	12
Total	**192.676**	**4.026**
ARMADA		
Zona Marítima Cantábrico	7.229	7
Zona Marítima Estrecho	12.457	24
Zona Marítima Mediterráneo	6.511	37
Jurisdicción Central	2.952	21
Zona Marítima Canarias	1.977	4
Total	**31.126**	**93**
EJÉRCITO DEL AIRE		
Primera Región Aérea	6.786	2.042
Segunda Región Aérea	4.459	2.481
Tercera Región Aérea	3.156	893
Zona Aérea Canarias	2.284	197
Total	**16.685**	**5.613**

fondomoc

Ejército del Aire 1989

Centros de reclutamiento	Mozos	Distribución por demarcaciones territoriales			
		1ª Región Aérea	2ª Región Aérea	3ª Región Aérea	Zona Aérea Canarias
05 Ávila	67	47	15		5
09 Burgos	128	90	28		10
10 Cáceres	175	122	39		14
15 La Coruña	388	272	85		31
16 Cuenca	80	56	18		6
19 Guadalajara	46	32	10		4
24 León	180	126	39		15
27 Lugo	107	75	23		9
28 Madrid	2.147	1.507	468		172
32 Orense	118	94	15		9
33 Asturias	394	342	20		32
34 Palencia	69	63			6
36 Pontevedra	364	317	18		29
37 Salamanca	142	99	31		12
39 Cantabria	190	165	10		15
40 Segovia	52	36	12		4
45 Toledo	194	136	42		16
47 Valladolid	190	133	42		15
49 Zamora	76	53	17		6
02 Albacete	138	23	104		11
03 Alicante	579	127	405		47
04 Almería	209	46	146		17
06 Badajoz	276	61	193		22
11 Cádiz	589	130	412		47
13 Ciudad Real	216	48	151		17
14 Córdoba	369	81	258		30
18 Granada	357	78	250		29
21 Huelva	202	45	141		16
23 Jaén	316	70	221		25
29 Málaga	503	111	352		40
30 Murcia	474	104	332		38
41 Sevilla	701	154	491		56
51 Ceuta	42		42		
52 Melilla	29		29		
01 Álava	103	37		53	13
07 Baleares	290			290	
08 Barcelona	2.223	783		1.154	286
12 Castellón	180	63		94	23
17 Gerona	176	62		91	23
20 Guipúzcoa	303	107		157	39
22 Huesca	60	21		31	8
25 Lérida	129	45		67	17
26 La Rioja	87	31		45	11
31 Navarra	185	65		96	24
42 Soria	27	9		14	4
43 Tarragona	210	74		109	27
44 Teruel	44	15		23	6
46 Valencia	939	331		487	121
48 Vizcaya	554	195		288	71
50 Zaragoza	301	105		157	39
35 Las Palmas	405				405
38 Santa Cruz de Tenerife	362				362
Total	**16.685**	**6.786**	**4.459**	**3.156**	**2.284**

Armada 1989

Centros de reclutamiento	Mozos	Distribución por demarcaciones territoriales				
		Jurisdic. Central	Zona Cantáb.	Zona Estrecho	Zona Medit.	Zona Canarias
05 Ávila	121	49		68		4
10 Cáceres	315	126		179		10
13 Ciudad Real	390	157		221		12
16 Cuenca	145	58		82		5
19 Guadalajara	084	34		47		3
22 Huesca	109	44	62			3
24 León	324	130	184			10
28 Madrid	3.875	1.559		2.194		122
34 Palencia	124	50	70			4
37 Salamanca	257	103		146		8
40 Segovia	93	37	53			3
42 Soria	49	20		27		2
44 Teruel	79	32		45		2
45 Toledo	351	141		199		11
47 Valladolid	344	139	194			11
49 Zamora	137	55		78		4
50 Zaragoza	542	218	307			17
01 Álava	187		131	53		3
09 Burgos	231		162	65		4
15 La Coruña	1.719		1.203	489		27
20 Guipúzcoa	548		384	155		9
26 La Rioja	157		110	45		2
27 Lugo	194		136	55		3
31 Navarra	334		234	95		5
32 Orense	213		149	61		3
33 Asturias	712		498	203		11
36 Pontevedra	658		461	187		10
39 Cantabria	344		241	98		5
48 Vizcaya	999		699	284		16
04 Almería	378		107	265		6
06 Badajoz	497		141	348		8
11 Cádiz	1.064		302	745		17
14 Córdoba	666		190	466		10
18 Granada	643		183	450		10
21 Huelva	363		103	254		6
23 Jaén	570		162	399		9
29 Málaga	907		258	635		14
41 Sevilla	1.264		359	885		20
51 Ceuta	76			76		
52 Melilla	51			51		
02 Albacete	248			80	164	4
03 Alicante	1.044			338	687	19
07 Baleares	524				524	
08 Barcelona	4.011			1.301	2.638	72
12 Castellón	325			106	213	6
17 Gerona	317		16	86	209	6
25 Lérida	232		76		152	4
30 Murcia	854			277	562	15
43 Tarragona	379		54	69	249	7
46 Valencia	1.693			550	1.113	30
35 Las Palmas	731					731
38 Sta. Cruz Tenerife	654					654
Total	**31.126**	**2.952**	**7.229**	**12.457**	**6.511**	**1.977**

fondomoc

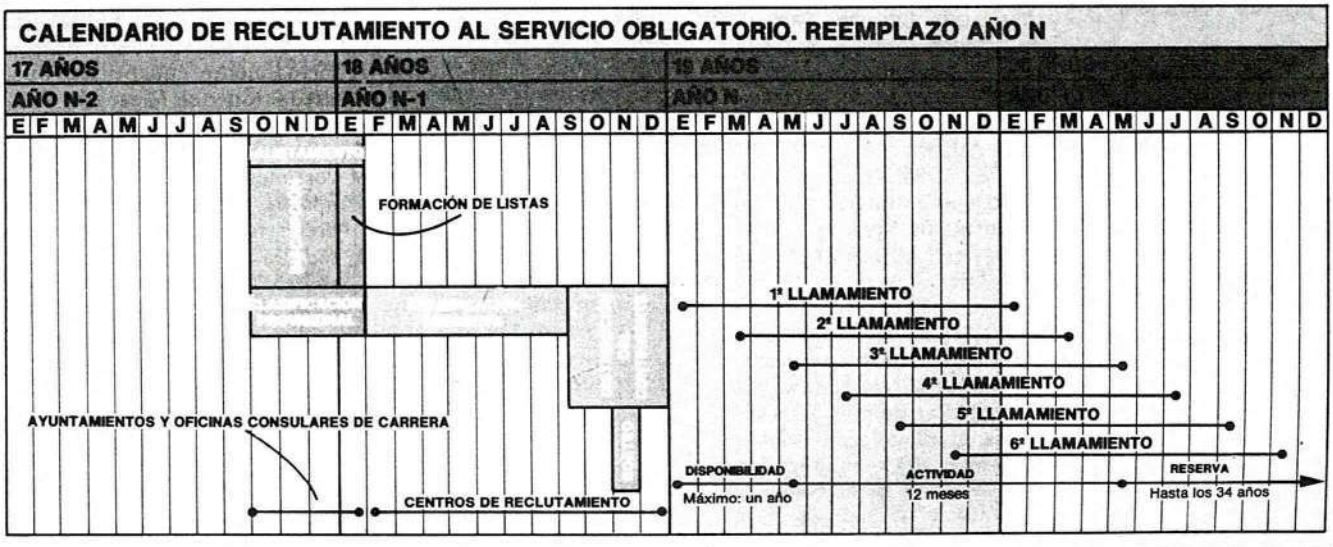

■ FORGES

LO DEL VATICANO ES PEOR QUE LA MILI
PORQUE NO PUEDES SER NI OBJETOR
DE CONCIENCIA NI, MUCHO MENOS, ¡INSUMISO